ALCALDÍA DE
YUMBO

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: Noviembre de 2026.
Entidad: Alcaldía Municipal de Yumbo.
Número del proceso: MC-BS-009-2026.
Organismo: Secretaría de Bienestar Social y Participación.

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por la Alcaldía Municipal de Yumbo - Secretaria de Bienestar Social y Participación para ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD YANAKUNA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES ÉTNICAS EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO",*** para la contratación, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

La función de compra y contratación de bienes y servicios debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio de Yumbo y a obtener el mayor valor por los recursos públicos. Para cumplir con este propósito, la Secretaría de Bienestar Social y Participación debe identificar claramente la necesidad que pretende atender, conocer las condiciones en las que esta puede ser satisfecha y determinar la forma en que el mercado puede responder de manera adecuada, eficiente y oportuna a los requerimientos de la Entidad.

En este sentido, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. Este ejercicio permite caracterizar el mercado relacionado con los servicios requeridos, identificar potenciales proveedores, conocer las condiciones de oferta y demanda y establecer requisitos acordes con la naturaleza, alcance y cuantía del proceso contractual.

En Colombia, las comunidades indígenas constituyen una expresión fundamental de la diversidad étnica y cultural de la Nación, cuyas tradiciones, conocimientos ancestrales, prácticas espirituales y formas propias de organización representan elementos esenciales de su identidad colectiva.

En reconocimiento de esta diversidad, la Constitución Política establece el deber del Estado de proteger las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y promover condiciones que favorezcan el ejercicio de sus derechos, la participación comunitaria y la preservación de sus usos y costumbres.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 21 de 1991, mediante la cual se aprobó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, establece disposiciones orientadas al reconocimiento y protección de los valores y prácticas sociales, culturales y espirituales de estos pueblos, así como al respeto de sus instituciones, costumbres y formas de organización, promoviendo su participación en los programas y acciones de desarrollo que les conciernen.

En el ámbito territorial, el cumplimiento de estas responsabilidades exige que el Municipio de Yumbo promueva acciones orientadas al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, el fortalecimiento de los procesos comunitarios y la generación de espacios de participación e integración, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, denominado "Visión Empresarial con Sentido Social", particularmente con las acciones contempladas en el subprograma "Asuntos Étnicos con sentido social".

En este contexto, la Secretaría de Bienestar Social y Participación, en el marco del proyecto "Asistencia Técnica a Comunidades Étnicas en Temas de Fortalecimiento del Tejido Social y Construcción de Escenarios Comunitarios Protectores de Derechos en el Municipio de Yumbo", requiere durante la vigencia 2026 desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación de las tradiciones ancestrales y la integración comunitaria de la comunidad indígena Yanakuna, para cuya adecuada ejecución resulta necesario contar con servicios de apoyo logístico y operativo que respondan a las particularidades culturales y organizativas de dicha comunidad.

Dentro de las actividades previstas se contempla la conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, entendida como un espacio de encuentro espiritual, cultural y comunitario que comprende el desarrollo de ceremonias espirituales, rituales de armonización, elaboración de altares y ofrendas, espacios de memoria ancestral, diálogo de saberes y actividades de integración comunitaria. Su realización contribuye a la conservación de los conocimientos tradicionales, la transmisión intergeneracional de saberes, el reconocimiento de las prácticas espirituales y el fortalecimiento de los vínculos culturales y comunitarios.

De manera complementaria, la programación contempla el desarrollo de presentaciones artísticas, musicales y culturales, mediante la participación de agrupaciones musicales y de danza provenientes de diferentes municipios y departamentos, así como de representantes de las expresiones tradicionales indígenas. Estas actividades constituyen espacios de intercambio y reconocimiento cultural que favorecen la preservación de las manifestaciones propias de los pueblos indígenas, la integración comunitaria y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.

Así mismo, se prevé el desarrollo de espacios de exhibición de artesanías, tejidos, indumentaria y demás expresiones culturales de la comunidad indígena Yanakuna, orientados a visibilizar los conocimientos y técnicas tradicionales asociados a su elaboración, fortalecer el reconocimiento de su patrimonio cultural y promover la transmisión de estos saberes entre las diferentes generaciones.

Como parte de las actividades de conmemoración, también se contempla la realización de un desfile cultural, concebido como un espacio de participación, integración y visibilización de las manifestaciones artísticas y tradicionales de la comunidad indígena Yanakuna, mediante el cual se busca promover el reconocimiento de sus usos y costumbres, propiciar el encuentro con otros sectores de la población y fortalecer escenarios de respeto y convivencia intercultural en el municipio de Yumbo.

La realización de estas actividades demanda la articulación de diferentes recursos y servicios logísticos y operativos relacionados con la preparación, adecuación y ambientación de los espacios, la disposición de infraestructura temporal, mobiliario, equipos de sonido, iluminación y recursos audiovisuales, los elementos e insumos requeridos para las prácticas ceremoniales y las ofrendas ancestrales, así como los materiales y elementos destinados a la exhibición y elaboración de artesanías e indumentaria tradicional.

De igual manera, el desarrollo de la conmemoración requiere garantizar las condiciones logísticas necesarias para la participación de los conocedores de la palabra indígena, sabedores, médicos tradicionales y agrupaciones musicales y de danza, mediante la disposición de los servicios de transporte terrestre, alojamiento y alimentación, de conformidad con los requerimientos establecidos por la Entidad. A ello se suman los servicios de presentación, comunicación, publicidad, divulgación y registro fotográfico y audiovisual, necesarios para facilitar la organización de las actividades, promover la participación comunitaria y documentar su desarrollo.

En lo que respecta al desfile cultural, su ejecución requiere contar con servicios de acompañamiento logístico y operativo, vehículo con sistema de sonido, hidratación, alimentación y demás recursos necesarios para atender las condiciones particulares del recorrido, incluyendo el apoyo a las gestiones de coordinación institucional en materia de tránsito, permisos, gestión del riesgo, primeros auxilios y atención de emergencias, de conformidad con las disposiciones aplicables y las autorizaciones de las autoridades competentes.

La diversidad y particularidad de estos requerimientos exige contar con un operador que disponga de la capacidad técnica, logística y organizacional necesaria para coordinar oportunamente los diferentes recursos y servicios, atender las condiciones específicas de las actividades programadas y garantizar su adecuada ejecución, conforme a la programación establecida en articulación con la comunidad indígena Yanakuna y la Secretaría de Bienestar Social y Participación.

La contratación proyectada tiene como finalidad brindar apoyo logístico y operativo para el desarrollo de las actividades programadas, sin que ello implique el traslado al contratista de las competencias institucionales asignadas al Municipio ni la intervención en las decisiones culturales y espirituales propias de la comunidad indígena. En este sentido, la Secretaría conservará la dirección, coordinación y seguimiento de las acciones institucionales, mientras que las autoridades tradicionales de la comunidad mantendrán la autonomía sobre la definición, orientación y conducción de sus ceremonias, rituales y demás manifestaciones culturales. Por su parte, el contratista deberá garantizar las condiciones logísticas y operativas requeridas para facilitar el desarrollo de las actividades, de conformidad con las condiciones establecidas por la Entidad y las disposiciones legales aplicables.

En este contexto, resulta necesario conocer las características del mercado relacionado con la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para el desarrollo de actividades sociales, culturales y comunitarias, particularmente aquellas que requieren la integración de servicios de organización de eventos, infraestructura temporal, transporte de pasajeros, alojamiento, alimentación, comunicación, producción audiovisual y demás actividades complementarias. Así mismo, se requiere analizar las condiciones en las que participan sus potenciales proveedores, su capacidad de respuesta frente a los requerimientos establecidos y los aspectos económicos, técnicos, comerciales, organizacionales y regulatorios que puedan incidir en la ejecución contractual.

El conocimiento de estas condiciones permitirá identificar las características de la oferta disponible, analizar el comportamiento de la demanda de servicios similares por parte de las entidades estatales, establecer la razonabilidad de los costos asociados a la contratación y definir condiciones de participación proporcionales a la naturaleza, alcance y cuantía del proceso, procurando la pluralidad de oferentes y la adecuada utilización de los recursos públicos.

En consecuencia, el presente análisis del sector tiene como finalidad proporcionar a la Secretaría de Bienestar Social y Participación información que permita comprender las condiciones del mercado asociado al proceso cuyo objeto consiste en "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD YANAKUNA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES ÉTNICAS EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO", y contribuir a su adecuada estructuración bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia, selección objetiva, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD YANAKUNA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES ÉTNICAS EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"*** lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Acta de inicio	Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio de ejecución del plazo contractual.
Análisis del sector	Estudio realizado por la Entidad durante la etapa de planeación que permite conocer las condiciones del mercado relacionadas con el objeto contractual desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, con el propósito de sustentar la adecuada estructuración del proceso de contratación.
Apoyo logístico	Conjunto de actividades, bienes, servicios y recursos necesarios para apoyar la organización, alistamiento y desarrollo de las actividades programadas por la Entidad, de conformidad con las cantidades, características y condiciones definidas en las especificaciones técnicas.
Armonización espiritual	Práctica ancestral desarrollada conforme a los conocimientos y orientaciones de las autoridades y médicos tradicionales de la comunidad indígena, encaminada a favorecer la armonía espiritual y comunitaria.
Autoridades tradicionales indígenas	Personas reconocidas por la comunidad indígena que ejercen funciones de orientación, representación, organización y autoridad, conforme a sus usos, costumbres y formas propias de gobierno.
Autonomía indígena	Facultad de los pueblos y comunidades indígenas para conservar y desarrollar sus propias instituciones, formas de organización, tradiciones y prácticas culturales, de conformidad con el marco constitucional y legal aplicable.
Certificado de disponibilidad presupuestal	Documento que sirve como prueba para demostrar la existencia previa de los recursos disponibles dentro del presupuesto, que ampare el compromiso que se adquiere.
Comunicación de aceptación	Documento mediante el cual la Entidad acepta la oferta seleccionada dentro del proceso de mínima cuantía y se formaliza la relación contractual en los términos previstos en la normativa aplicable.
Contratista	Persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal cuya oferta resulte aceptada por la Entidad y que asume la obligación de ejecutar el objeto contractual conforme con la invitación pública, la oferta presentada, las especificaciones técnicas y demás documentos que integran el proceso.
Contrato	Un contrato es un acuerdo voluntario entre dos o más personas. A través de este acuerdo, las partes se comprometen a dar algo o prestar un servicio. En otras palabras, un contrato crea obligaciones
Contrato de prestación de servicios	Modalidad contractual mediante la cual una persona natural o jurídica se obliga a ejecutar actividades o prestar servicios a favor de una entidad estatal, de manera autónoma, sin que exista relación laboral, y por un

	contrato.
Diversidad étnica y cultural	Reconocimiento de la existencia, igualdad y dignidad de los diferentes pueblos, comunidades, identidades, tradiciones y manifestaciones culturales presentes en el territorio.
Enfoque diferencial étnico	Perspectiva que reconoce las particularidades culturales, sociales, históricas y organizativas de los pueblos y comunidades étnicas, orientando las acciones institucionales conforme a sus características, necesidades y derechos.
Especificaciones técnicas	Conjunto de características, cantidades, condiciones de calidad y demás requerimientos establecidos por la Entidad respecto de los bienes y servicios que deberá garantizar el contratista durante la ejecución del contrato.
Fortalecimiento del tejido social	Proceso orientado a consolidar los vínculos comunitarios, las relaciones de confianza, la participación, la integración y las capacidades colectivas de una comunidad.
Invitación pública	Documento mediante el cual la Entidad establece las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y demás reglas aplicables al proceso de selección de mínima cuantía y convoca a los interesados a presentar oferta.
Matriz	Es el documento que incorpora condiciones técnicas, de riesgos o económicas que debe tener en cuenta el Proponente al momento de estructurar su oferta y ejecutar el Contrato.
Mínima Cuantía	Es la modalidad de selección del contratista en la adquisición de bienes, obras y servicios, sin importar el objeto de contratación o la naturaleza del contrato, cuyo valor es inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad.
Oferta	Propuesta presentada por el interesado dentro del proceso de contratación, mediante la cual manifiesta su voluntad de ejecutar el objeto contractual y acepta las condiciones establecidas por la Entidad en la invitación pública y sus anexos.
Operador logístico	Persona natural o jurídica con capacidad técnica, administrativa y operativa para ejecutar integralmente actividades logísticas requeridas en un evento.
Proponente	Un proponente es una persona o entidad que presenta una idea, propuesta o proyecto. Generalmente, esta persona o entidad busca persuadir a otros para que apoyen y respalden su propuesta.
Servicios de apoyo logístico y operativo	Servicios orientados a garantizar la disponibilidad y coordinación de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas por la Secretaría de Bienestar Social y Participación, entre ellos alimentación, mobiliario, sonido, hidratación, elementos de aseo, materiales de identificación y demás bienes y servicios definidos en las especificaciones técnicas.
Supervisor del contrato	Servidor público o persona designada por la Entidad para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución contractual, dentro del ámbito de sus competencias.
Vigencia fiscal	Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración Propia

5. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación.

Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. Aspectos Económicos

El análisis de los aspectos económicos tiene como finalidad contextualizar el presente proceso de contratación dentro del entorno económico general y sectorial, identificando las condiciones que inciden en la prestación de los servicios de apoyo logístico y operativo requeridos para el desarrollo de las actividades orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación de las tradiciones ancestrales y la integración comunitaria de la comunidad indígena Yanakuna, en el municipio de Yumbo.

Este análisis permite comprender la dinámica del mercado relacionada con la prestación de servicios logísticos integrales requeridos para la conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, los cuales comprenden, entre otros, la organización y adecuación de espacios ceremoniales, la atención alimentaria de los participantes, el acompañamiento logístico a las prácticas ancestrales, el desarrollo de presentaciones artísticas, musicales y culturales, la exhibición de artesanías e indumentaria tradicional, la realización del desfile cultural, la movilización y alojamiento de las agrupaciones participantes, la divulgación y convocatoria, así como los servicios de comunicación, registro audiovisual y demás requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas de la Entidad.

La prestación de estos servicios involucra la participación de diferentes actividades económicas, toda vez que el operador logístico debe articular recursos y servicios provenientes de establecimientos dedicados a la preparación y comercialización de alimentos y bebidas, prestadores de servicios de transporte terrestre de pasajeros y alojamiento, proveedores de infraestructura temporal, mobiliario, equipos de sonido, iluminación y recursos audiovisuales, comercializadores de materiales e insumos para actividades ceremoniales y artesanales, así como empresas dedicadas a la organización de eventos, producción audiovisual, impresión, publicidad y demás actividades complementarias requeridas para el desarrollo de la conmemoración.

Para efectos del presente análisis se consideran las condiciones macroeconómicas que pueden incidir en los costos asociados a la prestación de los servicios requeridos, particularmente aquellas relacionadas con el comportamiento de la inflación, los precios de los alimentos y bebidas, los costos de transporte terrestre y alojamiento, los costos del personal operativo, el alquiler de infraestructura y equipos, los materiales e insumos destinados a las actividades culturales y ceremoniales, los servicios de comunicación y publicidad y, en general, las variaciones que puedan afectar los costos operativos de los proveedores durante la ejecución contractual.

De igual manera, resulta relevante analizar las particularidades del mercado local y regional en el cual se ejecutará el contrato, teniendo en cuenta que los requerimientos previstos pueden ser atendidos por operadores logísticos, empresas dedicadas a la organización de eventos, organizaciones con experiencia en el desarrollo de actividades sociales, culturales y comunitarias y proveedores que desarrollan actividades complementarias relacionadas con alimentación, transporte, alojamiento, alquiler de mobiliario e infraestructura temporal, equipos audiovisuales, impresión, publicidad, producción audiovisual y comercialización de elementos necesarios para las actividades programadas. Esta diversidad de actividades permite considerar diferentes agentes económicos con capacidad para integrar los recursos y servicios requeridos por la Entidad, atendiendo las particularidades culturales y organizativas de la comunidad indígena Yanakuna.

El mercado relacionado con los servicios de apoyo logístico y operativo se caracteriza por la participación de personas naturales y jurídicas que pueden ejecutar directamente algunos de los componentes requeridos y articular otros mediante relaciones comerciales con proveedores especializados. En consecuencia, la capacidad de respuesta del mercado no depende necesariamente de que un único proveedor disponga directamente de la totalidad de los recursos necesarios, sino de su capacidad para organizar y coordinar oportunamente los diferentes servicios, atender las particularidades de las actividades culturales, espirituales y comunitarias y garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, cantidades y tiempos establecidos por la Secretaría de Bienestar Social y Participación.

En este contexto, el análisis económico permite establecer las condiciones generales del mercado asociado al objeto contractual, sustentar la razonabilidad del presupuesto oficial e identificar potenciales proveedores con capacidad para atender los requerimientos logísticos y operativos previstos, contribuyendo a que las actividades de conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna se desarrollen de manera oportuna, eficiente y conforme con las especificaciones técnicas definidas para el proceso, en el marco del proyecto de Asistencia Técnica a Comunidades Étnicas en Temas de Fortalecimiento del Tejido Social y Construcción de Escenarios Comunitarios Protectores de Derechos en el Municipio de Yumbo.

5. 1.1. Sectores económicos

La estructura económica de Colombia se organiza tradicionalmente en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario, los cuales agrupan las diferentes actividades productivas de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que generan y con la función que cumplen dentro de la economía.

El sector primario comprende las actividades relacionadas con la obtención y aprovechamiento directo de los recursos naturales, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura. Su relación con el presente proceso es indirecta, en la medida en que constituye el origen de algunos productos y materias primas utilizados en la preparación de alimentos y bebidas, así como de las frutas, flores, plantas tradicionales y demás elementos de origen natural empleados en la elaboración de ofrendas ancestrales, ceremonias espirituales, rituales de armonización y demás prácticas culturales de la comunidad indígena Yanakuna.

El sector secundario comprende las actividades asociadas con la transformación de materias primas y la producción de bienes manufacturados. Su vinculación con el proceso también es indirecta, particularmente a través de la elaboración de productos alimenticios, bebidas, materiales textiles, elementos artesanales, insumos para la elaboración de indumentaria tradicional, materiales impresos, elementos decorativos, mobiliario, equipos, productos de aseo y demás recursos que se requieren para el desarrollo de las actividades culturales y comunitarias previstas por la Entidad.

Por su parte, **el sector terciario o de servicios** agrupa las actividades económicas orientadas a la prestación de servicios a personas, empresas e instituciones públicas y privadas. Dentro de este sector se encuentran, entre otras, las actividades de comercio, alimentación, transporte de pasajeros, alojamiento, organización de eventos, alquiler de infraestructura temporal, mobiliario y equipos, apoyo logístico y operativo, publicidad, comunicación, producción audiovisual, servicios comunitarios y sociales y demás servicios complementarios necesarios para la organización y desarrollo de actividades institucionales, culturales y comunitarias.

El proceso objeto del presente análisis se enmarca principalmente en el sector terciario, toda vez que su objeto corresponde a la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, en el marco del proyecto de Asistencia Técnica a Comunidades Étnicas en Temas de Fortalecimiento del Tejido Social y Construcción de Escenarios Comunitarios Protectores de Derechos en el Municipio de Yumbo.

Para su ejecución se requiere la articulación de diferentes recursos y servicios asociados a la organización, adecuación y ambientación de los espacios ceremoniales y culturales, la disposición de infraestructura temporal y equipos, la atención alimentaria de los participantes, el acompañamiento logístico a las prácticas ancestrales, el desarrollo de presentaciones artísticas, musicales y culturales, la exhibición de artesanías e indumentaria tradicional, la realización del desfile cultural, el transporte y alojamiento de las agrupaciones participantes, la comunicación, la divulgación y el registro audiovisual, así como los demás requerimientos definidos en las especificaciones técnicas.

La naturaleza del servicio implica que el contratista debe contar con capacidad para coordinar y articular diferentes proveedores y actividades económicas, garantizando las condiciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para el desarrollo de la jornada de conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, atendiendo las particularidades culturales de las ceremonias espirituales, los espacios de diálogo de saberes y memoria ancestral, las presentaciones artísticas y musicales, las exhibiciones artesanales y el desfile cultural, de acuerdo con la programación concertada con la comunidad y la Secretaría de Bienestar Social y Participación.

En consecuencia, aunque en la cadena de valor asociada a la ejecución contractual intervienen de manera indirecta actividades pertenecientes a los sectores primario y secundario, la actividad económica predominante corresponde al sector de servicios, específicamente a los servicios de apoyo logístico y operativo para la organización y desarrollo de eventos culturales y comunitarios y a las actividades comerciales complementarias necesarias para atender integralmente los requerimientos definidos por la Entidad.

Adicionalmente, la contratación se encuentra asociada al desarrollo de acciones institucionales dirigidas al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, la preservación de las tradiciones ancestrales, la transmisión intergeneracional de saberes y el fortalecimiento de los procesos comunitarios de la población indígena Yanakuna.

En este sentido, los servicios contratados constituyen un instrumento operativo para facilitar el desarrollo de espacios de participación, integración, memoria ancestral e intercambio cultural, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad colectiva, la preservación de las prácticas tradicionales y la construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, en el marco de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, sin que ello modifique la naturaleza económica principal del objeto contractual como prestación de servicios logísticos y operativos.

5.1.2. Perspectivas económicas para el año 2026 en Colombia y en el sector terciario.

Para el año 2026, la economía colombiana presenta un escenario caracterizado por el crecimiento de la actividad económica, acompañado de presiones inflacionarias que continúan incidiendo en los costos de los bienes y servicios. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, durante el primer semestre de 2026 el Producto Interno Bruto registró un crecimiento de 2,9 % frente al mismo período del año anterior, mientras que en el segundo trimestre presentó un crecimiento de 3,5 % respecto al mismo trimestre de 2025.

Por su parte, de acuerdo con el boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor –IPC–, publicado por el DANE el 9 de noviembre de 2026, en octubre de 2026 la variación mensual fue de 0,20 %, la variación acumulada en lo corrido del año alcanzó 5,94 % y la variación anual se ubicó en 6,30 %. Estas condiciones constituyen variables relevantes para el presente proceso, en la medida en que pueden incidir en los precios de los alimentos y bebidas, los materiales e insumos destinados a las prácticas culturales y ancestrales, los servicios de transporte y alojamiento, el alquiler de infraestructura temporal, mobiliario y equipos, los costos del personal operativo y demás recursos necesarios para la prestación de los servicios de apoyo logístico y operativo.

Desde la perspectiva sectorial, el sector terciario o de servicios mantiene una participación importante dentro de la actividad económica nacional. Para agosto de 2026, doce (12) de los dieciocho (18) subsectores incluidos en la Encuesta Mensual de Servicios del DANE registraron variaciones positivas en sus ingresos totales frente al mismo mes de 2025, comportamiento que evidencia actividad económica en diferentes segmentos del sector servicios, aunque con dinámicas diferenciadas entre sus componentes.

De igual manera, durante el segundo trimestre de 2026, el agregado de actividades de comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento de 2,2 % respecto al mismo período del año anterior, mientras que el agregado que comprende las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, junto con las actividades de los hogares, presentó un crecimiento de 9,5 %. El comportamiento de estas actividades resulta pertinente para el presente análisis, considerando su relación con los servicios y recursos complementarios necesarios para la organización y desarrollo de las actividades culturales, artísticas, espirituales y comunitarias previstas en el proceso contractual.

El objeto del presente proceso se relaciona principalmente con actividades del sector servicios y con actividades comerciales complementarias, toda vez que para su ejecución se requiere articular servicios de apoyo logístico y operativo, atención alimentaria, transporte terrestre de pasajeros, alojamiento, organización, adecuación y ambientación de espacios ceremoniales y culturales, disposición de infraestructura temporal, mobiliario, equipos de sonido, iluminación y recursos audiovisuales, acompañamiento logístico a las prácticas ancestrales, desarrollo de presentaciones artísticas, musicales y culturales, exhibición de artesanías e indumentaria tradicional, realización del desfile cultural, comunicación, divulgación, convocatoria, registro fotográfico y audiovisual y demás requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. Estos servicios son necesarios para garantizar la adecuada organización y desarrollo de las actividades de conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, en el municipio de Yumbo.

La estructura del objeto contractual permite la participación de operadores logísticos, empresas dedicadas a la organización de eventos, organizaciones con experiencia en el desarrollo de actividades, programas y proyectos de carácter social, cultural y comunitario, así como de otros agentes económicos con capacidad para coordinar, directamente o mediante relaciones comerciales con terceros, los diferentes recursos y servicios requeridos. En consecuencia, la capacidad de atención del mercado debe analizarse considerando no solamente a empresas dedicadas exclusivamente a la organización logística de eventos, sino también a organizaciones que cuenten con experiencia y capacidad operativa para el desarrollo de actividades de bienestar social y comunitario y que puedan articular servicios especializados de alimentación, transporte, alojamiento, alquiler de infraestructura temporal, mobiliario y equipos, producción audiovisual, comunicación, impresión, publicidad, comercialización de insumos ceremoniales y materiales para la elaboración de artesanías e indumentaria tradicional, así como las demás actividades complementarias necesarias para la ejecución contractual.

Asimismo, las condiciones económicas del año 2026 hacen necesario considerar dentro del análisis del sector las variaciones que pueden presentarse en los costos de los principales recursos asociados a la ejecución contractual. En particular, de acuerdo con los resultados del IPC correspondientes a octubre de 2026, la división de alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación acumulada en lo corrido del año de 8,20 %, mientras que restaurantes y hoteles presentó una variación de 7,64 %, transporte de 4,46 % y recreación y cultura de 3,94 %.

El comportamiento de estas divisiones constituye una referencia para analizar las posibles variaciones en los costos asociados a la atención alimentaria de los participantes, los servicios de transporte terrestre y alojamiento de las agrupaciones musicales, la movilización de recursos, los materiales e insumos destinados a las actividades culturales y ceremoniales, así como los demás bienes y servicios complementarios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. A estos factores se suman los costos asociados al alquiler, transporte, instalación y operación de infraestructura temporal y equipos, los servicios de comunicación y registro audiovisual, la disponibilidad del personal operativo y la coordinación general de las actividades, los cuales pueden incidir en la formación de los precios ofrecidos por los potenciales proveedores.

De igual manera, las particularidades culturales de las actividades objeto del contrato requieren considerar la disponibilidad de determinados recursos, materiales e insumos asociados a los usos, costumbres y prácticas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, especialmente aquellos destinados al desarrollo de ceremonias espirituales, rituales de armonización, elaboración de altares y ofrendas ancestrales, así como los materiales empleados en la elaboración y exhibición de artesanías, tejidos e indumentaria tradicional. Su obtención y disposición pueden depender de la articulación con productores locales y regionales, artesanos, comerciantes y demás agentes económicos que desarrollen actividades relacionadas con las características específicas de la conmemoración, observando las disposiciones legales aplicables y las orientaciones culturales de la comunidad. Esta circunstancia constituye un factor relevante para la planeación logística, la estimación de costos y la capacidad de respuesta de los potenciales oferentes.

Adicionalmente, la participación de agrupaciones musicales y de danza provenientes del Valle del Cauca, Bogotá y el departamento del Cauca, así como de sabedores y médicos tradicionales, implica considerar las condiciones del mercado relacionadas con la disponibilidad de servicios de transporte terrestre de pasajeros, alojamiento y alimentación. Estos componentes pueden verse afectados por factores como las distancias de desplazamiento, las tarifas de transporte, la disponibilidad de vehículos y establecimientos de hospedaje, las fechas de realización de las actividades y las condiciones de demanda existentes durante el período de ejecución contractual.

Por otra parte, la realización del desfile cultural requiere considerar los costos asociados a la disposición de un vehículo con sistema de sonido, hidratación y alimentación de los participantes, acompañamiento operativo, primeros auxilios, gestión del riesgo y demás condiciones necesarias para su adecuado desarrollo, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las autorizaciones de las autoridades competentes. Estos requerimientos forman parte de los costos asociados a la prestación integral de los servicios logísticos y operativos y deben ser considerados en la estimación del presupuesto oficial.

En este contexto, el análisis económico permitirá determinar las condiciones en las que opera el mercado relacionado con el objeto contractual, identificar las variables que inciden en la formación de los precios y verificar, a partir del estudio de la oferta, la demanda y las cotizaciones obtenidas por la Entidad, la existencia de potenciales proveedores con capacidad para atender los requerimientos establecidos. Lo anterior permitirá sustentar la razonabilidad del presupuesto oficial y la viabilidad económica del proceso de contratación, bajo condiciones acordes con las características del mercado y con las necesidades de la Secretaría de Bienestar Social y Participación, contribuyendo a la adecuada organización y desarrollo de las actividades de conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, en el marco del proyecto de Asistencia Técnica a Comunidades Étnicas en Temas de Fortalecimiento del Tejido Social y Construcción de Escenarios Comunitarios Protectores de Derechos en el Municipio de Yumbo.

5.1.1. Agentes que componen el sector.

El sector de servicios, particularmente en lo relacionado con la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para el desarrollo de actividades institucionales, se caracteriza por la participación de diversos agentes económicos que intervienen de manera directa o complementaria en la atención de las necesidades de las entidades públicas.

Entre los principales agentes que integran este sector y aquellos que intervienen en el desarrollo de las actividades objeto del presente proceso se encuentran:

La Entidad Estatal, que en el presente caso corresponde al Municipio de Yumbo, a través de la Secretaría de Bienestar Social y Participación, como demandante de los servicios logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas dentro del proceso de contratación.

Los operadores logísticos, entendidos como personas naturales o jurídicas con capacidad técnica, administrativa y operativa para coordinar y garantizar integralmente los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades programadas por la Entidad.

Los proveedores de bienes y servicios complementarios, entre los cuales se encuentran establecimientos, empresas y unidades productivas dedicadas a la preparación y comercialización de alimentos y bebidas, transporte terrestre de pasajeros, alojamiento, alquiler de infraestructura temporal, mobiliario, equipos de sonido, iluminación y recursos audiovisuales, impresión, publicidad, producción audiovisual, comercialización de insumos ceremoniales, materiales para la elaboración de artesanías e indumentaria tradicional y demás elementos y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades culturales, espirituales, artísticas y comunitarias previstas en las especificaciones técnicas.

Los prestadores de servicios de apoyo operativo, correspondientes al personal encargado de las actividades de alistamiento, montaje y adecuación de espacios, movilización de recursos, instalación y operación de equipos, atención de los participantes, presentación y conducción de las actividades culturales, comunicación, convocatoria, divulgación, registro fotográfico y audiovisual, acompañamiento logístico del desfile cultural y demás labores necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contratadas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Los participantes y destinatarios de las actividades, conformados principalmente por los integrantes de la comunidad indígena Yanakuna, sus autoridades tradicionales, sabedores, conocedores de la palabra indígena, médicos tradicionales, agrupaciones musicales y de danza, así como las demás personas que participan en los espacios de integración, reconocimiento e intercambio cultural. Estos constituyen la población beneficiaria de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación de los saberes y prácticas ancestrales, la transmisión intergeneracional de conocimientos, el reconocimiento de la diversidad étnica y la consolidación de los vínculos comunitarios en el municipio de Yumbo.

La interacción entre estos agentes configura la cadena de prestación de los servicios requeridos por la Entidad, en la cual el contratista seleccionado deberá articular oportunamente los diferentes bienes, servicios y recursos necesarios para cumplir las condiciones técnicas y operativas del contrato.

En consecuencia, el análisis de estos agentes permite identificar la estructura general del mercado relacionado con el objeto contractual y constituye un insumo para determinar posteriormente, a partir del estudio de la oferta y de las condiciones comerciales existentes, la disponibilidad de potenciales proveedores y el nivel de competencia aplicable al proceso.

5.1.4. CIFRAS DEL SECTOR

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

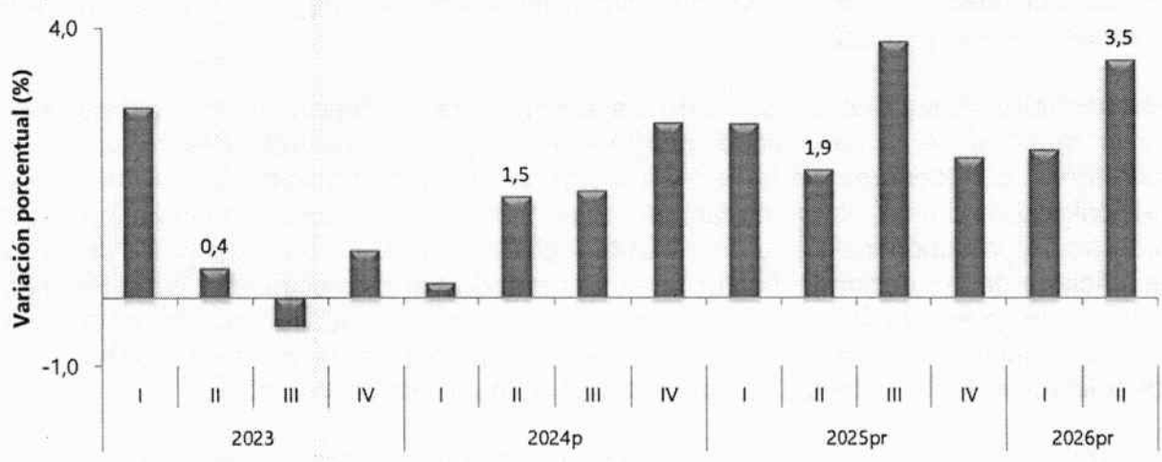
El Producto Interno Bruto –PIB– es una magnitud macroeconómica que mide el valor agregado generado por la producción de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional durante un periodo determinado. Este indicador permite analizar la evolución de la actividad económica y conocer el comportamiento de las diferentes ramas productivas del país.

Cuando el PIB presenta una variación positiva respecto de un periodo anterior se evidencia una expansión de la actividad económica, mientras que una variación negativa refleja una disminución de la producción agregada.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, registró un crecimiento de 3,5 % frente al mismo periodo de 2025pr.

Así mismo, durante el primer semestre de 2026pr, el PIB presentó un crecimiento acumulado de 2,9 % respecto al mismo periodo del año anterior. Frente al primer trimestre de 2026, la serie ajustada por efecto estacional y calendario presentó un crecimiento de 1,3 %.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento en volumen. 2023-I / 2026pr-II.



Fuente: DANE, PIB_T

Dentro de las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento anual del segundo trimestre de 2026 se encuentran la administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, con un crecimiento de 10,0 % y una contribución de 1,7 puntos porcentuales; el agregado de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 2,2 % y una contribución de 0,5 puntos porcentuales; y el agregado de actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, incluidas las actividades de los hogares, con un crecimiento de 9,5 % y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

Para efectos del presente proceso resulta particularmente relevante observar el comportamiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas y de los servicios administrativos y de apoyo, así como del comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida y actividades artísticas, culturales y recreativas, dado que el objeto contractual requiere la articulación de diferentes recursos y servicios logísticos y operativos para la organización y desarrollo de las actividades de conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, en el municipio de Yumbo.

Estas actividades comprenden la realización de ceremonias espirituales, rituales de armonización, espacios de diálogo de saberes y memoria ancestral, presentaciones artísticas, musicales y culturales, exhibiciones artesanales y desfile cultural, cuya ejecución demanda la disposición de infraestructura temporal, equipos, servicios de alimentación, transporte, alojamiento, comunicación, publicidad, registro audiovisual y demás recursos complementarios establecidos en las especificaciones técnicas del proceso.

El comportamiento de estas ramas económicas constituye una referencia para conocer las condiciones generales del entorno en el cual se desarrollará la contratación, considerando que la prestación integral del servicio requiere la participación de diferentes agentes económicos y la articulación de actividades comerciales y de servicios complementarios.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2026pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica.

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado correspondiente al agregado de actividades profesionales, científicas y técnicas y actividades de servicios administrativos y de apoyo presentó un crecimiento anual de 2,6 % respecto al segundo trimestre de 2025pr.

Al analizar sus componentes, las actividades profesionales, científicas y técnicas crecieron 3,7 %, mientras que las actividades de servicios administrativos y de apoyo crecieron 1,8 %. En lo corrido del primer semestre de 2026, el agregado presentó una variación de 2,5 %, y frente al trimestre inmediatamente anterior registró un crecimiento de 0,8 % en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario.

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso, considerando que la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo implica actividades de organización, coordinación, alistamiento y articulación de recursos y proveedores, características que encuentran relación con el segmento de servicios administrativos y de apoyo. No obstante, la clasificación estadística del DANE comprende un universo más amplio de actividades, por lo que sus resultados deben entenderse como un indicador de contexto sectorial y no como una medición exclusiva del mercado específico objeto de contratación.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2026pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

- **Comercio al por mayor y al por menor.**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado del agregado conformado por comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento anual de 2,2 % frente al mismo periodo de 2025pr.

Dentro de este agregado, el comercio al por mayor y al por menor presentó un crecimiento anual de 5,9 %, mientras que transporte y almacenamiento registró una disminución de 0,1 % y alojamiento y servicios de comida una disminución de 4,0 %. En lo corrido del primer semestre, el comercio creció 6,0 %, mientras que el agregado de las tres actividades aumentó 2,6 %.

El comportamiento del comercio resulta especialmente relevante para el presente proceso, debido a que la ejecución contractual comprende la disposición de diferentes bienes, materiales e insumos necesarios para la conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, entre ellos elementos ceremoniales, frutas, plantas tradicionales, materiales para la elaboración de artesanías e indumentaria, elementos de decoración y ambientación, piezas publicitarias, productos de aseo, alimentos y bebidas y demás recursos contemplados en las especificaciones técnicas. Por tanto, la dinámica del sector comercial constituye un indicador de contexto para analizar las condiciones de comercialización, disponibilidad y costos de dichos bienes.

De igual manera, el comportamiento de las actividades de transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida resulta pertinente para el presente análisis, considerando que el objeto contractual comprende la movilización terrestre de agrupaciones musicales y de danza, sabedores y médicos tradicionales, así como la prestación de servicios de hospedaje y alimentación para los participantes de la conmemoración. En este sentido, las variaciones registradas en estas actividades constituyen una referencia para analizar las condiciones económicas del mercado, la disponibilidad de prestadores y los factores que pueden incidir en los costos asociados a la ejecución contractual.

En consecuencia, el análisis de estas actividades económicas permite contextualizar las condiciones del mercado relacionadas con los bienes y servicios complementarios requeridos para la prestación integral de los servicios de apoyo logístico y operativo, contribuyendo a la adecuada estructuración del presupuesto oficial y a la identificación de potenciales proveedores con capacidad para atender los requerimientos establecidos por la Secretaría de Bienestar Social y Participación del Municipio de Yumbo.

Tabla 4. Comercio al por mayor y al por menor. Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2026pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

En términos generales, las cifras del PIB muestran que la economía colombiana mantuvo una variación positiva durante el primer semestre de 2026. Para el presente proceso se observa crecimiento tanto en las actividades profesionales, científicas y técnicas y de servicios administrativos y de apoyo como en el comercio, aunque algunos segmentos asociados al alojamiento y servicios de comida presentaron contracciones. Por ello, las cifras macroeconómicas deben complementarse con el análisis específico de la oferta, la demanda y las cotizaciones obtenidas por la Entidad para determinar las condiciones efectivas del mercado objeto de contratación.

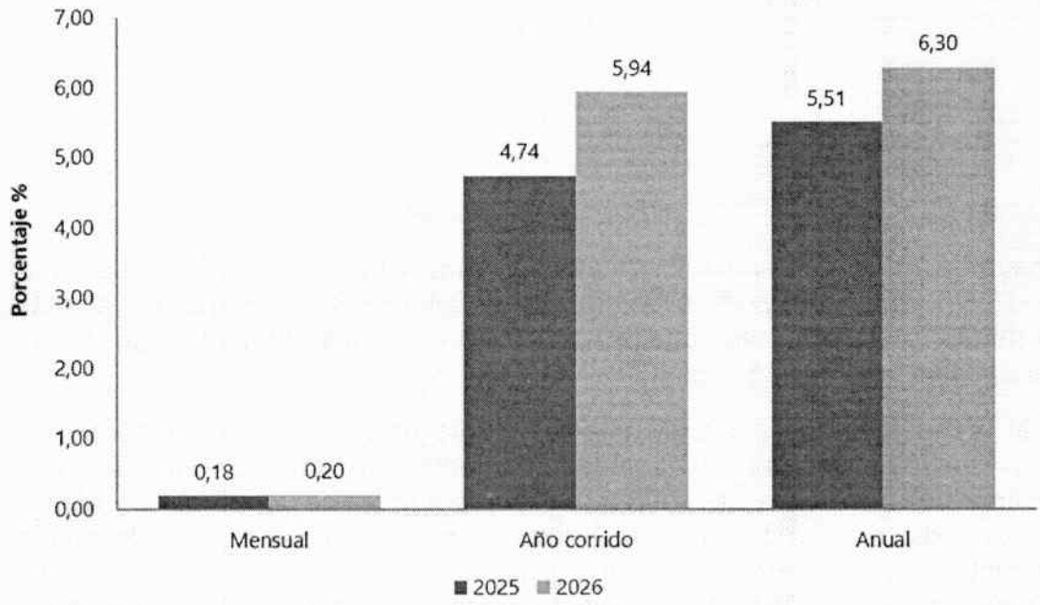
5.1.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

- **Índice del precio al consumidor (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor –IPC– es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios adquiridos por los hogares entre dos períodos determinados. Su comportamiento constituye una referencia relevante para analizar la evolución general de los precios y las variaciones en los costos de los recursos y servicios que pueden incidir en la formación de las ofertas económicas.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, en octubre de 2026 la variación mensual del IPC fue de 0,20 %, la variación acumulada en lo corrido del año alcanzó 5,94 % y la variación anual fue de 6,30 %. Esta última se ubicó 0,79 puntos porcentuales por encima de la registrada en octubre de 2025, cuando fue de 5,51 %.

Gráfico 2. IPC Variaciones. Total nacional. Octubre 2025-2026.



Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En octubre de 2026, el IPC presentó una variación mensual de 0,20 %. Entre las divisiones que registraron incrementos superiores al promedio nacional se encuentran recreación y cultura, con 0,44 %, y restaurantes y hoteles, con 0,23 %. Por su parte, alimentos y bebidas no alcohólicas presentó una variación de 0,19 %; bienes y servicios diversos, de 0,13 %; y transporte, de 0,06 %.

Estas divisiones guardan relación con los requerimientos del presente proceso, particularmente con la atención alimentaria de los participantes, los servicios de alojamiento y transporte terrestre de las agrupaciones musicales y de danza, los materiales e insumos destinados a las ceremonias espirituales, rituales de armonización y ofrendas ancestrales, los elementos para la elaboración y exhibición de artesanías e indumentaria tradicional, así como los servicios de apoyo logístico y operativo requeridos para el desarrollo de las presentaciones artísticas, musicales y culturales y la realización del desfile cultural de la comunidad indígena Yanakuna.

En consecuencia, el comportamiento de estas divisiones constituye un referente para analizar las posibles variaciones en los costos de los bienes y servicios necesarios para la adecuada organización y desarrollo de las actividades de conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, en el municipio de Yumbo, y para sustentar la estimación del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Cuadro 1. IPC. Variación y contribución mensual según divisiones de gasto. Octubre 2025-2026.

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	0,44	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,41	0,13	0,30	0,09
Salud	1,71	0,65	0,01	0,26	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,22	0,01	0,24	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,23	0,03
TOTAL	100,00	0,18	0,18	0,20	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,35	-0,07	0,19	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,37	0,01	0,18	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,38	0,02	0,13	0,01
Transporte	12,93	0,14	0,02	0,06	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,00	0,00
Educación	4,41	0,06	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,12	0,00	-0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual provinieron de las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; alimentos y bebidas no alcohólicas; y restaurantes y hoteles, las cuales contribuyeron conjuntamente con 0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Para el presente proceso resulta especialmente relevante el comportamiento de los precios de los alimentos y bebidas, teniendo en cuenta que dentro de las especificaciones técnicas se contempla la prestación de servicios de alimentación, mediante la disposición de refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas destinados a los participantes y a los integrantes de las agrupaciones musicales, así como la adquisición de frutas y demás productos de origen natural requeridos para la elaboración de ofrendas ancestrales y el desarrollo de las prácticas ceremoniales de la comunidad indígena Yanakuna.

De igual manera, el comportamiento de los precios de la división de restaurantes y hoteles constituye un referente para el presente análisis, considerando que la ejecución contractual comprende la prestación de servicios de alojamiento y alimentación para los integrantes de las agrupaciones musicales que participarán en la conmemoración de las fiestas ancestrales. Estas variables permiten contextualizar las condiciones económicas que pueden incidir en los costos de los bienes y servicios requeridos y en la determinación del presupuesto oficial del proceso contractual.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Entre las subclases que más aportaron positivamente al IPC de octubre de 2026 se encuentran papas, con una variación de 8,25 %; plátanos, con 6,09 %; huevos, con 3,10 %; comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,23 %; y combustibles para vehículos, con 0,55 %.

Por otra parte, se registraron variaciones negativas en productos como cebolla (-6,89 %), frutas frescas (-1,09 %) y aceites comestibles (-0,86 %).

Estos resultados son de especial interés para el presente proceso, en la medida en que varios de estos productos corresponden a los requerimientos previstos para la preparación de alimentos tradicionales y el desarrollo de los espacios ceremoniales. Asimismo, el comportamiento de los combustibles puede incidir en los costos asociados al transporte y movilización de los recursos necesarios para las actividades contratadas.

Cuadro 2. IPC. Variación y contribución mensual por principales subclases. Octubre 2026.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	8,25	0,04
Arriendo imputado	0,29	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Plátanos	6,09	0,02
Huevos	3,10	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,23	0,02
Combustibles para vehículos	0,55	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Gas	0,87	0,01
Paquetes turísticos completos	2,16	0,01

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En octubre de 2026, la variación anual del IPC fue de 6,30 %. Entre las divisiones con mayores incrementos se encuentran restaurantes y hoteles (9,39 %), educación (7,44 %), salud (7,37 %) y alimentos y bebidas no alcohólicas (7,31 %).

Para el presente proceso resultan especialmente relevantes las variaciones de alimentos y bebidas no alcohólicas y restaurantes y hoteles, debido a los requerimientos asociados a la preparación de alimentos y atención de los participantes; transporte, que registró una variación anual de 5,19 %, por los desplazamientos y la movilización de recursos; y recreación y cultura, con una variación de 4,52 %, como referencia complementaria de las actividades culturales, recreativas y comunitarias contempladas en el contrato.

De igual manera, la división de bienes y servicios diversos, que presentó una variación anual de 5,37 %, constituye una referencia complementaria para el análisis de los precios de otros elementos y servicios requeridos durante la ejecución contractual.

Cuadro 3. IPC. Variación y contribución anual según divisiones de gasto. Octubre 2025-2026.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,61	0,84	9,39	1,05
Educación	4,41	7,34	0,30	7,44	0,31
Salud	1,71	6,50	0,11	7,37	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,84	1,24	7,31	1,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,49	0,14	6,60	0,26
TOTAL	100,00	5,51	5,51	6,30	6,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,56	0,11	5,84	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,30	1,65	5,62	1,75
Bienes y servicios diversos	5,36	4,66	0,24	5,37	0,28
Transporte	12,93	5,21	0,70	5,19	0,69
Recreación y cultura	3,79	2,74	0,09	4,52	0,14
Información y comunicación	4,33	0,69	0,02	4,47	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,25	0,07	3,14	0,09

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En términos anuales, entre las subclases que más contribuyeron al comportamiento del IPC se encuentran las comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con una variación de 9,47 %; transporte urbano, con 10,65 %; carne de res y derivados, con 13,31 %; papas, con 98,00 %; frutas frescas, con 15,90 %; y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, con 9,20 %.

Por su parte, la subclase de carne de cerdo y derivados registró una variación anual negativa de 5,92 %, aspecto que también resulta pertinente para el análisis, considerando que este producto se encuentra contemplado dentro de los requerimientos alimentarios de las actividades programadas.

Estos resultados evidencian comportamientos diferenciados en los precios de los productos alimenticios y servicios asociados, los cuales deben ser considerados en el análisis económico del presente proceso, dado que una parte significativa de los requerimientos técnicos corresponde a productos necesarios para la preparación de alimentos tradicionales, bebidas ancestrales y atención alimentaria de los participantes.

Cuadro 4. IPC. Variación y contribución anual por principales subclases. Octubre 2026.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,47	0,72
Arriendo imputado	5,02	0,64
Transporte urbano	10,65	0,51
Arriendo efectivo	5,12	0,48
Carne de res y derivados	13,31	0,32
Papas	98,00	0,29
Electricidad	6,92	0,24
Frutas frescas	15,90	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	17,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,20	0,21

Fuente: DANE, IPC.

- **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

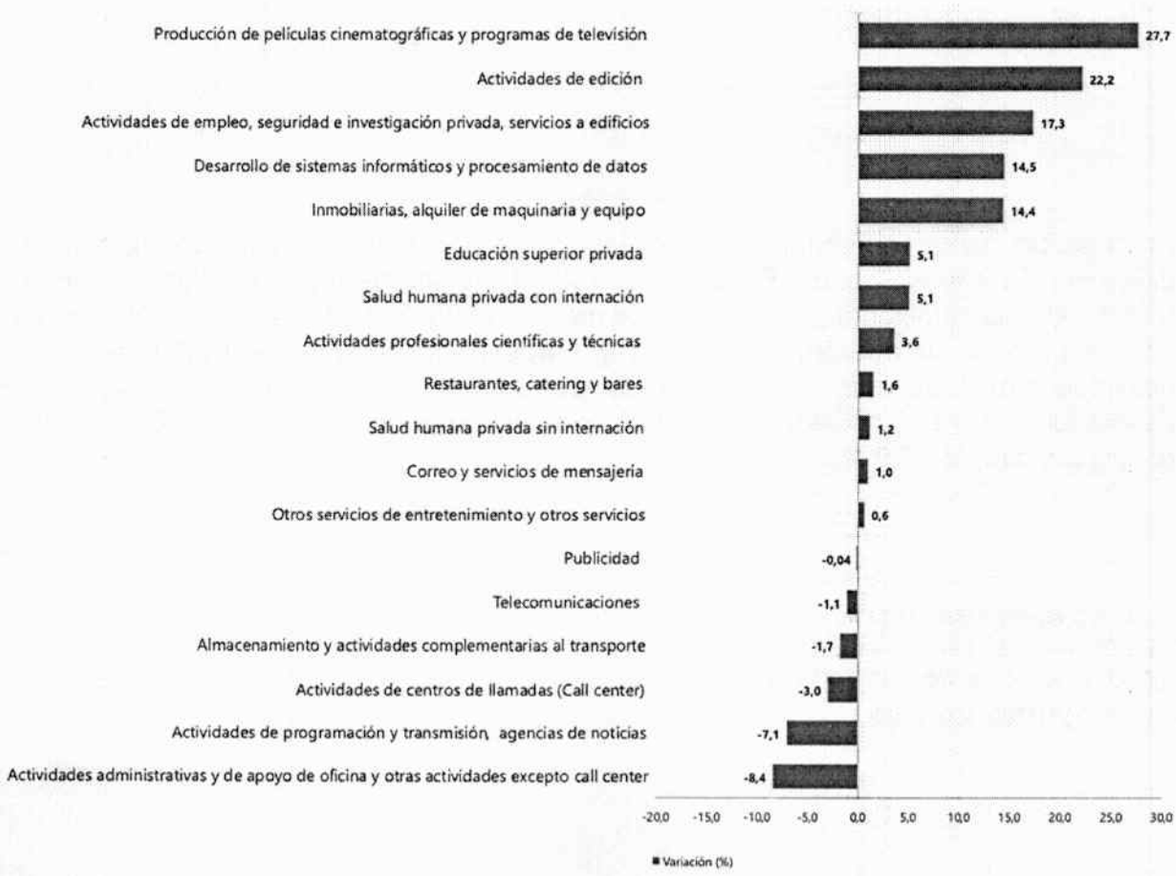
La Encuesta Mensual de Servicios –EMS– es una operación estadística desarrollada por el DANE que permite analizar la evolución de corto plazo de dieciocho subsectores de servicios mediante variables relacionadas con ingresos operacionales nominales, personal ocupado y salarios. Su propósito es ofrecer información confiable y oportuna sobre la producción, la oferta y la demanda de este sector, insumo clave para el análisis económico, la formulación de políticas y la toma de decisiones.

En esencia, la EMS busca:

- Generar estadísticas actualizadas y continuas.
- Analizar el comportamiento de las actividades de servicios.
- Elaborar indicadores para evaluar su desempeño
- Aportar precisión al cálculo del PIB y del Indicador Mensual de Producción Nacional

De acuerdo con la información correspondiente a agosto de 2026, doce (12) de los dieciocho (18) subsectores presentaron variación anual positiva en sus ingresos totales frente a agosto de 2025. Por otra parte, quince (15) de los dieciocho (18) subsectores registraron una variación negativa en el personal ocupado total.

Gráfico 3. Variación anual de los ingresos nominales según subsector de servicios. Total nacional. Agosto 2026/2025.



Fuente: DANE, EMS.

Entre los subsectores que guardan mayor relación con los componentes del presente proceso se encuentran restaurantes, catering y bares, cuyos ingresos nominales crecieron 1,6 %; inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, con un crecimiento de 14,4 %; y actividades profesionales, científicas y técnicas, con una variación positiva de 3,6 %. Por su parte, las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades presentaron una disminución de 8,4 %

Tabla 5. Variación anual de los ingresos nominales según subsector de servicios. Total nacional. Agosto 2026/2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS

En relación con el personal ocupado, los resultados evidencian un comportamiento diferente al de los ingresos. En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores registraron disminuciones frente al mismo mes de 2025. Entre los sectores relacionados con el proceso, restaurantes, catering y bares presentó una reducción de 1,4 %; actividades profesionales, científicas y técnicas disminuyó 3,1 %; inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo se redujo 1,8 %; y actividades administrativas y de apoyo de oficina disminuyó 17,9 %.

Tabla 6. Variación anual del personal ocupado total según subsector de servicios. Total nacional. Agosto 2026/2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-6,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,8	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS

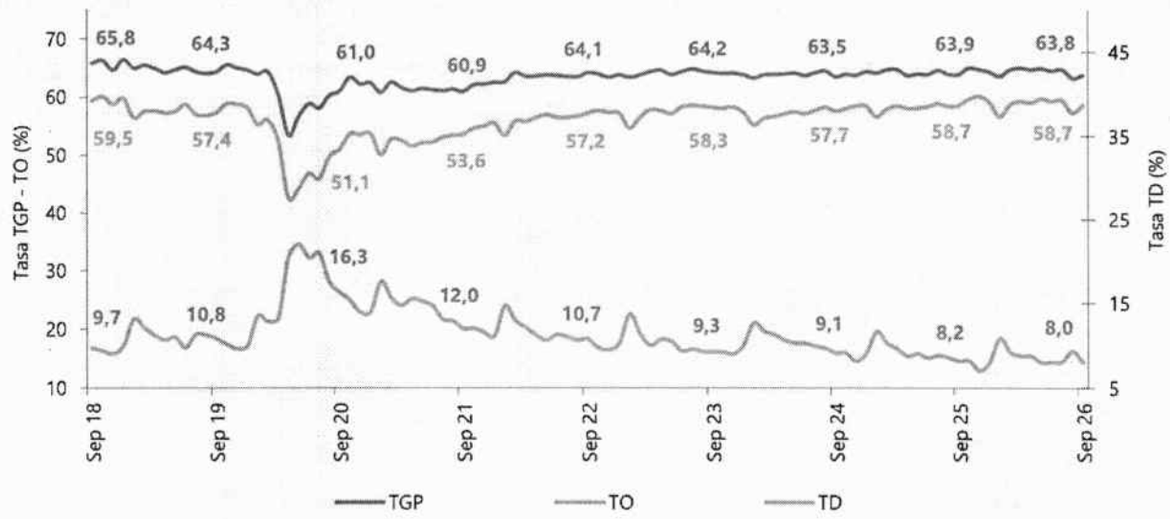
Los resultados de la EMS evidencian que el sector servicios presenta comportamientos heterogéneos entre sus diferentes actividades. Por ello, no resulta adecuado concluir únicamente a partir de este indicador que existe una expansión generalizada del mercado; sin embargo, sí se observa actividad económica y crecimiento de los ingresos en varios de los segmentos que pueden intervenir en la cadena de prestación de los servicios requeridos por la Entidad.

- **Mercado laboral**

El mercado laboral constituye otra variable relevante para el análisis sectorial, en la medida en que permite conocer la evolución de la ocupación y la disponibilidad de recurso humano en las diferentes ramas de actividad económica.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del DANE, en septiembre de 2026 la tasa de desocupación del total nacional se ubicó en 8,0 %, frente a 8,2 % en septiembre de 2025. La tasa global de participación fue de 63,8 % y la tasa de ocupación de 58,7 %.

Gráfico 4. Tasa global de participación, tasa de ocupación y tasa de desocupación. Total nacional. Septiembre 2018-2026.



Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según rama de actividad – Total nacional mes

En septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en Colombia fue de 24,249 millones, lo que representó un incremento de 322 mil personas frente al mismo mes de 2025. Las ramas que más contribuyeron positivamente a esta variación fueron comercio y reparación de vehículos, industrias manufactureras y transporte y almacenamiento.

Para el presente análisis resulta particularmente relevante que las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos pasaron de 1,711 millones de ocupados en septiembre de 2025 a 1,784 millones en septiembre de 2026, registrando un incremento de 73 mil personas y una contribución de 0,3 puntos porcentuales. Así mismo, alojamiento y servicios de comida alcanzó 1,946 millones de ocupados.

Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional. Septiembre 2025-2026.

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH

- **Total, nacional año**

Debido a que la vigencia 2026 aún no ha finalizado, la última información anual consolidada disponible corresponde al año 2025. Durante dicho año, el número promedio de personas ocupadas en el país fue de 23,827 millones, frente a 23,036 millones en 2024, lo que representó un incremento de 791 mil personas.

Las actividades de alojamiento y servicios de comida y las industrias manufactureras contribuyeron con 0,6 puntos porcentuales cada una al incremento de la ocupación. Las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos registraron 1,812 millones de ocupados, con un aumento de 15 mil personas frente a 2024.

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional. Enero-diciembre 2024-2025.

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.283	3.386	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH

- **Salario Mínimo**

El salario mínimo es la remuneración básica legal que debe recibir un trabajador por la prestación de sus servicios durante una jornada laboral ordinaria, y que es fijada anualmente por el Gobierno Nacional, previo proceso de concertación con representantes de los trabajadores y empleadores, o de manera unilateral en caso de no lograrse acuerdo.

Su finalidad es garantizar un ingreso mínimo que permita cubrir las necesidades básicas del trabajador y su familia, teniendo en cuenta factores como la inflación, la productividad laboral y las condiciones económicas del país. En Colombia, el salario mínimo es de obligatorio cumplimiento y constituye un referente para la fijación de remuneraciones, costos laborales y tarifas en diferentes sectores económicos, incluidos los servicios profesionales y de interventoría.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para Colombia en el año 2026 fue fijado por el Gobierno mediante el Decreto 1469 de 2025. Según dicha normativa, el salario mínimo quedó establecido en $1.750.905 pesos mensuales, a lo cual se suma el auxilio de transporte de $249.095 pesos, resultando en un ingreso total de $2.000.000 pesos mensuales para los trabajadores que tienen derecho al subsidio de transporte.

Este ajuste representa un incremento nominal significativo frente a 2025, con un aumento porcentual aproximadamente del 23%, una de las alzas más altas de los últimos años.

El salario mínimo no solo constituye el ingreso legal mínimo que deben recibir los trabajadores por una jornada ordinaria, sino que también sirve como referencia para el cálculo de prestaciones, cargas sociales y costos laborales en diversos sectores de la economía. En el contexto de 2026, este incremento tiene implicaciones directas en los costos de empleo, la capacidad de consumo de los hogares y la dinámica de los precios en el mercado interno.

Tabla 9. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2016-2026
Decreto de Gobierno Nacional.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10.07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021.
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9.5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	23%	0159 del 19 de febrero 2026

Fuente: Información extraída de https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

- **Variación de la TRM**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor oficial del precio del dólar de los Estados Unidos (USD) expresado en pesos colombianos (COP), calculado y certificado diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta tasa se obtiene a partir del promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de divisas realizadas en el mercado cambiario durante el día hábil inmediatamente anterior.

La TRM constituye un referente fundamental para operaciones financieras, comerciales y contractuales, y es utilizada para la conversión de monedas, la valoración de obligaciones en moneda extranjera y el análisis de variables macroeconómicas. En el contexto económico y contractual, la TRM incide indirectamente en los costos de bienes y servicios, especialmente aquellos que dependen de insumos importados o de referencias internacionales.

Grafica 5. Precio del dólar de los últimos 30 días



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30

De acuerdo con el comportamiento observado en la gráfica correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, la tasa de cambio presentó una tendencia general descendente durante el mes, aunque con fluctuaciones en diferentes jornadas. Al inicio de octubre, el dólar se encontraba en niveles superiores a los $3.300 por dólar, posteriormente registró disminuciones sucesivas y oscilaciones durante el transcurso del mes, hasta ubicarse en niveles cercanos a los $3.150 y $3.200 durante la última parte del periodo.

Durante el mes se evidenciaron algunos movimientos de recuperación temporal, particularmente alrededor de la primera y tercera semana de octubre; sin embargo, estos incrementos no modificaron la tendencia general de reducción observada frente a los niveles registrados al comienzo del periodo. Al cierre del mes, la Tasa Representativa del Mercado se ubicó en $3.182,99 pesos colombianos por dólar estadounidense, de acuerdo con la información oficial reportada por el Banco de la República.

El comportamiento observado refleja una apreciación del peso colombiano frente al dólar durante buena parte del mes de octubre, entendida como una disminución en la cantidad de pesos requeridos para adquirir un dólar estadounidense. No obstante, las variaciones registradas dentro del mismo periodo evidencian que la tasa de cambio continúa siendo una variable susceptible a fluctuaciones derivadas de las condiciones económicas nacionales e internacionales.

Para el presente proceso contractual, la incidencia de la Tasa Representativa del Mercado –TRM– se considera principalmente indirecta y de menor relevancia frente a otras variables económicas como la inflación, los precios de los alimentos y bebidas, los costos de transporte y alojamiento, el alquiler de infraestructura temporal y equipos y los costos asociados a la vinculación de personal operativo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los principales requerimientos corresponden a servicios de alimentación, transporte terrestre de pasajeros, alojamiento, alquiler de tarimas, mobiliario, equipos de sonido, iluminación y recursos audiovisuales, elementos e insumos destinados a las prácticas culturales y ancestrales, materiales para la elaboración y exhibición de artesanías e indumentaria tradicional, servicios de comunicación, impresión, publicidad, registro audiovisual y acompañamiento logístico para el desarrollo de las actividades de conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, los cuales pueden ser atendidos principalmente a través del mercado nacional.

No obstante, las variaciones de la TRM podrían incidir indirectamente en los costos de determinados equipos tecnológicos, componentes electrónicos, materiales y demás productos de origen importado utilizados por los proveedores para la prestación de los servicios requeridos, así como en los costos de combustibles y otros insumos asociados al transporte y la operación logística.

En consecuencia, si bien la TRM constituye una variable de referencia dentro del análisis económico, su incidencia sobre el presupuesto oficial del presente proceso se considera limitada, teniendo en cuenta que la contratación se orienta principalmente a la prestación de servicios y la disponibilidad de bienes e insumos comercializados en el mercado nacional, sin que se contemple la importación directa de bienes por parte de la Entidad.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

El análisis de los aspectos técnicos tiene como finalidad identificar las características, condiciones operativas y requerimientos asociados a la prestación de los servicios de apoyo logístico y operativo objeto del presente proceso de contratación, considerando la naturaleza de las actividades programadas por la Secretaría de Bienestar Social y Participación y los recursos y servicios necesarios para su adecuada ejecución.

Desde el punto de vista técnico, el objeto contractual comprende la articulación y coordinación de diferentes recursos logísticos, operativos, técnicos y humanos requeridos para la conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, en el marco del proyecto de Asistencia Técnica a Comunidades Étnicas en Temas de Fortalecimiento del Tejido Social y Construcción de Escenarios Comunitarios Protectores de Derechos en el Municipio de Yumbo.

La prestación del servicio no corresponde a la ejecución de una única actividad o a la simple disposición aislada de bienes, sino a la integración de diferentes componentes que deben encontrarse disponibles en las cantidades, características, condiciones de calidad y oportunidades establecidas por la Entidad. En consecuencia, técnicamente se requiere que el contratista cuente con capacidad para organizar, coordinar y garantizar de manera articulada los recursos necesarios para atender las actividades programadas, considerando las particularidades culturales y organizativas de la comunidad indígena Yanakuna.

El alcance técnico comprende el apoyo logístico y operativo requerido para la organización y desarrollo de una (1) jornada de conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, que contempla ceremonias espirituales, rituales de armonización, espacios de memoria ancestral, diálogo de saberes y actividades de integración comunitaria, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación de sus usos y costumbres y la transmisión intergeneracional de conocimientos.

Para el desarrollo de esta jornada se requiere garantizar las condiciones necesarias para la participación de tres (3) sabedores o conocedores de la palabra tradicional indígena, reconocidos por la comunidad, así como facilitar la movilización de tres (3) médicos tradicionales que participarán en las actividades ceremoniales y de armonización. Igualmente, se contempla la organización y adecuación de los espacios, la disposición de los elementos e insumos requeridos para las prácticas ancestrales y la elaboración de ofrendas, la atención alimentaria de los participantes y el acompañamiento logístico y operativo durante la conmemoración.

De igual manera, el alcance técnico comprende el apoyo logístico, técnico y operativo para el desarrollo de presentaciones artísticas, musicales y culturales, mediante la disposición de infraestructura temporal, mobiliario, equipos de sonido, iluminación, pantallas, elementos de ambientación, camerinos y demás recursos necesarios para garantizar la adecuada participación de las agrupaciones musicales y de danza contempladas en la programación.

Así mismo, se contempla el desarrollo de espacios de exhibición, intercambio y reconocimiento de las expresiones culturales y artesanales de la comunidad indígena Yanakuna, para lo cual se requiere disponer de mesas de exhibición, materiales e insumos destinados a la elaboración, adecuación y complementación de indumentaria y artesanías tradicionales, así como de los elementos necesarios para la presentación de tejidos y demás manifestaciones propias de su identidad cultural.

Como parte de las actividades programadas, el alcance técnico también comprende el apoyo logístico y operativo para la organización y desarrollo de un (1) desfile cultural de la comunidad indígena Yanakuna, concebido como un espacio de participación, integración y visibilización de sus manifestaciones artísticas y tradicionales. Para su realización se requiere la disposición de un vehículo equipado con sistema de amplificación de sonido, servicios de hidratación y alimentación para los participantes, acompañamiento operativo y apoyo a las gestiones de coordinación institucional en materia de tránsito, permisos, gestión del riesgo, atención prehospitalaria y primeros auxilios, de conformidad con las especificaciones técnicas y las autorizaciones de las autoridades competentes.

Adicionalmente, para la adecuada ejecución de las actividades se requiere garantizar condiciones logísticas y operativas transversales relacionadas con el transporte terrestre de pasajeros, el alojamiento y alimentación de las agrupaciones musicales, la comunicación, presentación, publicidad, divulgación y convocatoria de los participantes, el registro fotográfico y audiovisual, la disposición de elementos de aseo y limpieza y la coordinación general de la conmemoración.

Para la ejecución de las actividades anteriormente descritas se requiere la articulación de diferentes recursos y servicios, entre los cuales se encuentran:

- Infraestructura temporal y mobiliario para el desarrollo de las actividades ceremoniales, artísticas y culturales, incluyendo una (1) tarima modular con sobretarima, cuatro (4) carpas, dos (2) camerinos, seiscientas (600) sillas y dos (2) baños portátiles, de conformidad con las dimensiones, características y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

- Equipos y recursos audiovisuales requeridos para el desarrollo de las presentaciones y actividades programadas, incluyendo dos (2) pantallas LED, un (1) sistema de sonido, equipos de amplificación para instrumentos musicales, micrófonos, conexiones y demás accesorios necesarios para su adecuado funcionamiento.

- Participación de tres (3) sabedores o conocedores de la palabra tradicional indígena para el desarrollo de espacios de diálogo de saberes, transmisión oral de conocimientos, memoria ancestral y fortalecimiento de la identidad cultural, conforme a las orientaciones de la comunidad indígena Yanakuna.

- Elementos, materiales e insumos requeridos para la organización de los espacios ceremoniales, la elaboración de altares y ofrendas y el desarrollo de las prácticas ancestrales, tales como pétalos de rosas, plantas tradicionales, carbón vegetal, sahumadores, veladoras, velas, frutas y demás elementos definidos en las especificaciones técnicas.

- Insumos asociados a las prácticas de medicina tradicional y bebidas ancestrales, conforme a las características culturales definidas por la comunidad y cuya disposición deberá observar las condiciones y restricciones legales aplicables.

- Servicios de alimentación para los participantes de la conmemoración, incluyendo doscientos (200) refrigerios tipo 1, cuatrocientos (400) refrigerios tipo 2, cien (100) desayunos y cien (100) almuerzos, de conformidad con la composición, gramajes, cantidades y condiciones de calidad establecidas en las especificaciones técnicas.

- Servicios de presentación y comunicación durante la conmemoración, incluyendo dos (2) presentadores de tarima y un (1) comunicador para el cubrimiento informativo de las actividades desarrolladas.

- Servicio de cubrimiento fotográfico y audiovisual de las actividades culturales, artísticas, ceremoniales y comunitarias, incluyendo la entrega del material fotográfico en formato digital y un video resumen editado de las principales actividades desarrolladas, respetando las restricciones culturales y autorizaciones correspondientes.

- Servicios de diseño de imagen publicitaria, elaboración de un (1) pendón publicitario y una (1) pancarta con el logo del Cabildo Indígena Yanakuna, producción de una cuña publicitaria, difusión radial y perifoneo mediante vehículo equipado con sistema de amplificación de sonido, destinados a la divulgación y convocatoria de las actividades.

- Elementos de decoración y ambientación cultural, incluyendo tres (3) arreglos florales para tarima, un (1) sistema de iluminación decorativa y siete (7) telones de diferentes colores, de conformidad con las características establecidas en las especificaciones técnicas.

- Materiales e insumos para la elaboración, adecuación y complementación de indumentaria y artesanías tradicionales, incluyendo lanas, hilos, agujas, cuentas decorativas, cintas, cordones y demás elementos definidos por la Entidad, así como tres (3) mesas tipo tablón destinadas a la exhibición de artesanías, tejidos y expresiones culturales de la comunidad.

- Servicios de transporte terrestre de pasajeros para la movilización de las agrupaciones musicales y de danza, incluyendo cuatro (4) buses para el recorrido Cali–Yumbo–Cali, pasajes de ida y regreso para doce (12) integrantes de agrupaciones musicales provenientes de Bogotá, seis (6) integrantes de una agrupación musical proveniente del departamento del Cauca y tres (3) médicos tradicionales, de acuerdo con las rutas y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

- Servicios y recursos logísticos para el desarrollo del desfile cultural, incluyendo un (1) vehículo con sistema de sonido, siete (7) pacas de agua potable en bolsas individuales, ciento diez (110) refrigerios, acompañamiento operativo y apoyo a la coordinación de las condiciones de tránsito, atención prehospitalaria, primeros auxilios, gestión del riesgo y permisos correspondientes.

- Servicios de alojamiento para cuarenta y cinco (45) integrantes de cuatro (4) agrupaciones musicales participantes en la conmemoración, incluyendo cuarenta y cinco (45) cenas y cuarenta y cinco (45) desayunos, de conformidad con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

- Elementos de aseo y limpieza requeridos para el adecuado manejo de los residuos y la conservación de los espacios utilizados durante la conmemoración, incluyendo bolsas de basura, productos de limpieza y demás elementos establecidos por la Entidad.

La prestación de estos servicios implica la articulación de diferentes actividades económicas y proveedores especializados. Algunos componentes pueden ser ejecutados directamente por el operador logístico, mientras que otros pueden ser gestionados mediante proveedores de infraestructura temporal, mobiliario, equipos de sonido e iluminación, productos alimenticios, transporte terrestre de pasajeros, alojamiento, impresión, publicidad, producción audiovisual, insumos ceremoniales, materiales para actividades artesanales y demás recursos complementarios. Por esta razón, desde la perspectiva técnica, resulta relevante la capacidad del contratista para coordinar diferentes proveedores y garantizar que cada componente se encuentre disponible en las condiciones y oportunidades establecidas por la Secretaría de Bienestar Social y Participación.

En materia de infraestructura temporal y mobiliario, los elementos requeridos deberán cumplir las dimensiones, características, cantidades y condiciones de calidad definidas en las especificaciones técnicas. Su adecuada gestión comprende el transporte, montaje, instalación, distribución y desmontaje de los elementos, según corresponda, garantizando condiciones de estabilidad, resistencia, seguridad, funcionalidad y conservación durante el desarrollo de las actividades.

En relación con los equipos de sonido, iluminación y recursos audiovisuales, resulta técnicamente relevante garantizar su adecuada instalación, conexión, operación y funcionamiento durante las actividades programadas. Para tal efecto, el contratista deberá coordinar la disposición de los equipos, accesorios y servicios técnicos necesarios, atendiendo las características del espacio, las necesidades de las presentaciones artísticas y musicales y las especificaciones establecidas por la Entidad.

Respecto de la alimentación, los servicios deberán cumplir las cantidades, composición, gramajes y demás condiciones de calidad definidas en las especificaciones técnicas. Su adecuada prestación requiere garantizar condiciones apropiadas de preparación, manipulación, transporte, conservación, almacenamiento y distribución, de manera que se preserve la calidad e inocuidad de los alimentos y bebidas hasta el momento de su consumo, atendiendo las necesidades de los participantes y las particularidades culturales de la comunidad indígena Yanakuna.

En cuanto a las ceremonias espirituales, rituales de armonización, elaboración de altares y ofrendas ancestrales, el contratista deberá garantizar la disponibilidad oportuna de los elementos, insumos y condiciones logísticas requeridos para su desarrollo, atendiendo las orientaciones de las autoridades, sabedores y médicos tradicionales de la comunidad indígena Yanakuna. La definición, orientación y conducción de las prácticas espirituales corresponderá a la comunidad, en ejercicio de su autonomía cultural, mientras que el contratista asumirá la responsabilidad de garantizar los recursos y apoyos operativos establecidos en las especificaciones técnicas, observando las disposiciones legales aplicables.

Respecto de los espacios de exhibición y reconocimiento de las expresiones culturales y artesanales, se requiere garantizar la adecuada disposición de las mesas, materiales, elementos de ambientación e insumos destinados a la elaboración, adecuación y presentación de artesanías, tejidos e indumentaria tradicional. Estos recursos deberán responder a las características culturales definidas por la comunidad y permitir el desarrollo de las actividades en condiciones apropiadas de organización y funcionalidad, favoreciendo la preservación y transmisión de los saberes ancestrales.

Desde la perspectiva del transporte terrestre de pasajeros, la adecuada ejecución del objeto requiere garantizar la movilización oportuna y segura de los integrantes de las agrupaciones musicales y de danza, así como de los médicos tradicionales participantes en las actividades programadas. Para ello, el contratista deberá coordinar los desplazamientos de ida y regreso, disponer de los servicios de transporte y pasajes requeridos, verificar las condiciones de operación de los vehículos y prestadores y garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, conforme a las rutas, cantidades y condiciones establecidas por la Entidad.

En relación con el alojamiento, se requiere garantizar la disponibilidad oportuna de los servicios de hospedaje para los integrantes de las agrupaciones musicales contempladas en las especificaciones técnicas, en establecimientos que cumplan las condiciones legales, sanitarias, de seguridad e higiene aplicables. Igualmente, deberá coordinarse la prestación de los servicios de cena y desayuno previstos para las personas hospedadas, de manera que su estadía facilite la participación en las actividades culturales programadas.

En lo relacionado con el desfile cultural, el contratista deberá garantizar la coordinación y disposición de los recursos logísticos y operativos establecidos para su desarrollo, incluyendo el vehículo con sistema de sonido, hidratación, alimentación y acompañamiento a los participantes. De igual manera, deberá adelantar las gestiones de apoyo que le correspondan para la coordinación con las autoridades competentes en materia de tránsito, permisos y gestión del riesgo, así como garantizar la disponibilidad de los servicios de atención prehospitalaria y primeros auxilios previstos en las especificaciones técnicas. La organización del recorrido y la disposición de estos recursos deberán atender las condiciones de seguridad, duración y características de la actividad, sin sustituir las competencias propias de las autoridades municipales.

Los requerimientos asociados a la publicidad, divulgación y convocatoria presentan características técnicas relacionadas con el diseño y elaboración de piezas gráficas, la producción de contenidos publicitarios, la difusión radial y el perifoneo. Su contenido deberá atender las orientaciones de la Secretaría de Bienestar Social y Participación y las particularidades culturales de la comunidad indígena Yanakuna. En consecuencia, el contratista deberá prever los tiempos necesarios para el diseño, revisión, aprobación, elaboración y difusión de estos elementos, de manera que se facilite la participación de las personas convocadas y se garantice su disposición oportuna.

En cuanto a los servicios de presentación, comunicación y cubrimiento informativo, se requiere garantizar la disponibilidad de los recursos humanos y técnicos necesarios para la adecuada conducción de las actividades programadas, la presentación de las agrupaciones y participantes, la orientación al público y la documentación informativa de las actividades desarrolladas, respetando la programación concertada y las particularidades culturales de la comunidad.

Respecto del registro fotográfico y audiovisual, el contratista deberá garantizar el cubrimiento profesional de las actividades de conmemoración y la entrega de los productos establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo el material fotográfico digital y el video resumen editado. Para tal efecto, deberán observarse las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales, las autorizaciones de uso de imagen y las restricciones que establezcan las autoridades tradicionales de la comunidad indígena Yanakuna respecto del registro y divulgación de sus ceremonias, rituales y prácticas espirituales.

En relación con el recurso humano, la ejecución contractual requiere contar con personal idóneo que permita desarrollar las actividades de planeación, organización, coordinación, alistamiento, montaje, operación técnica, atención de participantes, comunicación y acompañamiento logístico de la conmemoración. La disponibilidad de este recurso deberá responder a la naturaleza y alcance de las actividades contratadas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Así mismo, se requiere considerar las condiciones relacionadas con el manejo de residuos y el aseo de los espacios utilizados durante la conmemoración, mediante la disposición de los elementos establecidos en las especificaciones técnicas y la coordinación de las labores de limpieza que correspondan al contratista, procurando que las áreas intervenidas se mantengan y sean entregadas en condiciones adecuadas de higiene, orden y conservación.

La ejecución técnica del contrato deberá realizarse conforme a la programación concertada entre la Secretaría de Bienestar Social y Participación y la comunidad indígena Yanakuna. En tal sentido, la capacidad operativa del contratista debe permitir organizar anticipadamente los recursos, coordinar los diferentes componentes, atender oportunamente los requerimientos establecidos y adoptar las medidas necesarias frente a las contingencias que puedan afectar el adecuado desarrollo de las actividades.

Para tal efecto, la planeación y coordinación operativa deberá permitir identificar las necesidades de cada actividad, establecer la distribución de los recursos, definir las actividades de alistamiento, montaje y desmontaje, coordinar los desplazamientos de los participantes, organizar la prestación de los servicios de alimentación y alojamiento y articular los proveedores especializados requeridos, de conformidad con las obligaciones contractuales y los lineamientos establecidos por la supervisión.

Asimismo, las características del objeto contractual exigen mecanismos adecuados de control y verificación, mediante los cuales el supervisor pueda constatar las cantidades, características, condiciones de calidad y oportunidad de los recursos y servicios efectivamente dispuestos durante las actividades programadas. Para ello, la ejecución deberá acompañarse de los informes, registros de participación, actas, evidencias fotográficas y audiovisuales autorizadas, soportes de prestación de los servicios de transporte, alojamiento y alimentación, registros de divulgación y demás documentos que permitan acreditar el cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales, respetando las restricciones culturales establecidas por las autoridades tradicionales de la comunidad indígena.

En términos de mercado, los requerimientos técnicos previstos corresponden a recursos y servicios que pueden ser atendidos por operadores logísticos, empresas dedicadas a la organización de eventos y organizaciones con capacidad para desarrollar actividades sociales, culturales y comunitarias, mediante la ejecución directa de determinadas actividades y la articulación con proveedores especializados. La ejecución integral del objeto no exige necesariamente que un mismo agente económico produzca o sea propietario de la totalidad de los elementos requeridos, sino que cuente con capacidad técnica, administrativa y operativa para articularlos y responder integralmente por su disponibilidad, calidad, funcionamiento y oportunidad frente a la Entidad.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, el proceso requiere un contratista con capacidad para integrar diferentes servicios y recursos, coordinar proveedores especializados, disponer del recurso humano necesario, atender la programación establecida y garantizar que cada uno de los componentes cumpla las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría de Bienestar Social y Participación, asegurando así la adecuada organización y desarrollo de las actividades de conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, en condiciones que favorezcan el fortalecimiento de su identidad cultural, la preservación de sus tradiciones y saberes ancestrales, la integración comunitaria y la construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos en el municipio de Yumbo.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS.

Los aspectos regulatorios del presente proceso comprenden el conjunto de disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas que resultan aplicables tanto a la estructuración y desarrollo del proceso de contratación como a la ejecución de los servicios de apoyo logístico y operativo requeridos por la Secretaría de Bienestar Social y Participación.

En este sentido, el marco regulatorio aplicable se analiza desde tres ámbitos principales: i) las disposiciones que rigen la contratación estatal y, particularmente, la modalidad de mínima cuantía; ii) las normas que regulan la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas y sus espacios de participación y articulación institucional; y iii) las disposiciones técnicas y operativas que deben observarse durante la prestación de los servicios contratados.

Marco constitucional:

La Constitución Política de Colombia constituye el fundamento general de la actuación administrativa y contractual del Municipio. En particular, resultan relevantes las siguientes disposiciones:

- Artículo 2, que establece entre los fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y facilitar la participación de todas las personas en las decisiones que las afectan.
- Artículo 13, relacionado con el principio de igualdad y el deber del Estado de adoptar medidas en favor de grupos discriminados o marginados y brindar especial protección a las personas que se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.
- Artículo 209, conforme al cual la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

- Artículos 311 y 315, que atribuyen a los municipios y a sus alcaldes competencias relacionadas con la gestión de los asuntos de interés local, la adecuada prestación de los servicios a su cargo, la dirección de la acción administrativa municipal y la ordenación del gasto conforme al presupuesto.

Estas disposiciones constituyen el marco constitucional dentro del cual debe desarrollarse la actuación contractual del Municipio y la ejecución de las acciones institucionales dirigidas a la población víctima del conflicto armado.

Régimen de contratación estatal:

El proceso se encuentra sometido a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, particularmente a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

La Ley 80 de 1993 establece las reglas y principios generales que rigen los contratos celebrados por las entidades estatales. Su artículo 23 dispone que las actuaciones contractuales deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, en concordancia con los postulados que gobiernan la función administrativa.

Por su parte, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, establece la modalidad de mínima cuantía para aquellos procesos cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de la naturaleza del objeto contractual. Dentro de esta modalidad, la Entidad debe publicar la invitación correspondiente, establecer las condiciones técnicas requeridas y seleccionar la oferta de menor precio que cumpla las condiciones exigidas.

La regulación específica del procedimiento se encuentra desarrollada en la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, modificada por el Decreto 1860 de 2021. El artículo 2.2.1.2.1.5.1 establece el contenido mínimo de los estudios previos para esta modalidad, incluyendo la descripción de la necesidad, el objeto, las condiciones técnicas, el valor estimado y su justificación, el plazo y la disponibilidad presupuestal. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 regula el procedimiento de selección y las condiciones que deben incorporarse en la invitación pública.

En consecuencia, la estructuración del presente proceso debe garantizar que las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas sean proporcionales a la naturaleza, cuantía y alcance de la contratación, favorezcan la participación de potenciales proveedores y permitan seleccionar objetivamente la oferta que satisfaga las necesidades definidas por la Secretaría de Bienestar Social y Participación.

Marco normativo relacionado con la protección de los derechos de las comunidades indígenas, la diversidad étnica y cultural y la preservación de las tradiciones ancestrales

El presente proceso de contratación se encuentra relacionado con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales e internacionales orientadas al reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación, la garantía de los derechos de los pueblos indígenas, el respeto por sus formas propias de organización y la preservación de sus conocimientos, usos, costumbres y manifestaciones culturales.

En este sentido, las principales disposiciones que guardan relación con el objeto contractual son las siguientes:

Constitución Política:

- Artículo 7. Establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, constituyéndose en el fundamento constitucional para el desarrollo de acciones institucionales orientadas a la protección y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades indígenas.
- Artículo 8. Establece la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- Artículo 19. Garantiza la libertad de cultos y el derecho de las personas a profesar libremente sus creencias y difundirlas individual o colectivamente, disposición que guarda relación con el respeto por las prácticas espirituales y ceremoniales de los pueblos indígenas.
- Artículo 70. Establece el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, reconociendo la igualdad y dignidad de todas las manifestaciones culturales que conviven en el país.
- Artículo 72. Dispone que el patrimonio cultural de la Nación se encuentra bajo la protección del Estado.
- Artículo 246. Reconoce la facultad de las autoridades de los pueblos indígenas para ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y las leyes de la República, constituyéndose en una manifestación del reconocimiento constitucional de su autonomía.

Ley 21 de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo –OIT–.

Este instrumento reconoce los derechos de los pueblos indígenas a conservar sus instituciones, valores, prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales, así como a participar en las decisiones y programas de desarrollo que les conciernen.

Para efectos del presente proceso contractual, resultan particularmente relevantes las siguientes disposiciones del Convenio:

- Artículo 2. Establece la responsabilidad de los gobiernos de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, acciones coordinadas y sistemáticas orientadas a proteger sus derechos y garantizar el respeto por su integridad, incluyendo medidas que promuevan la efectividad de sus derechos sociales, económicos y culturales.
- Artículo 5. Dispone el reconocimiento y protección de los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos, así como el respeto por la integridad de sus valores, prácticas e instituciones.
- Artículo 7. Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades en lo que respecta a los procesos de desarrollo que afecten sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual, y a participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo susceptibles de afectarlos directamente.
- Artículo 8. Establece que, al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados, deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario, reconociendo su derecho a conservar sus costumbres e instituciones propias, dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico y los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Estas disposiciones guardan relación directa con la necesidad de garantizar que las actividades de fortalecimiento cultural de la comunidad indígena Nasa Valle del Sol se desarrollen respetando sus usos, costumbres, conocimientos ancestrales, prácticas espirituales y formas propias de organización.

Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura.

Esta ley establece los principios y disposiciones que orientan la acción del Estado en materia cultural, reconociendo la diversidad y variedad cultural de la Nación y la importancia de proteger las manifestaciones que hacen parte de la identidad de sus pueblos y comunidades.

En particular, su artículo 1 contempla principios relacionados con el reconocimiento de la diversidad cultural, el respeto por los derechos de los grupos étnicos y el fortalecimiento de sus tradiciones, prácticas y expresiones culturales, aspectos que resultan pertinentes para el desarrollo de las actividades previstas en el presente proceso contractual.

Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.

Esta norma fortalece el marco jurídico de protección y salvaguardia del patrimonio cultural de la Nación, incluyendo las manifestaciones inmateriales, los conocimientos ancestrales, las tradiciones, las costumbres y demás expresiones culturales de las comunidades indígenas.

En particular, el artículo 8 de la Ley 1185 de 2008, mediante el cual se adicionó el artículo 11-1 a la Ley 397 de 1997, reconoce como parte del patrimonio cultural inmaterial las manifestaciones, prácticas, usos, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales que las comunidades y los grupos identifican como integrantes de su patrimonio cultural.

Esta disposición resulta relevante para el presente proceso, teniendo en cuenta que las ceremonias espirituales, los rituales de armonización, los juegos tradicionales, las prácticas gastronómicas y los espacios de intercambio de saberes constituyen manifestaciones culturales que contribuyen a la conservación de la identidad colectiva y la memoria ancestral de la comunidad indígena Nasa Valle del Sol.

Ley 1037 de 2006. Por medio de la cual se aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO– el 17 de octubre de 2003.

La Convención reconoce la importancia del patrimonio cultural inmaterial como elemento de identidad, continuidad y diversidad cultural, destacando la participación de las comunidades en su identificación, preservación, transmisión y salvaguardia.

Dentro de las manifestaciones contempladas por este instrumento se encuentran las tradiciones y expresiones orales, las artes del espectáculo, los usos sociales, los rituales, los actos festivos, los conocimientos relacionados con la naturaleza y el universo y las técnicas artesanales tradicionales.

Su aplicación al presente proceso se relaciona con la importancia de promover condiciones que favorezcan la continuidad de las manifestaciones culturales de la comunidad indígena Nasa Valle del Sol, particularmente aquellas asociadas a las ceremonias ancestrales, los juegos tradicionales, el intercambio de saberes y las expresiones artesanales y comunitarias.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Un acuerdo comercial es un convenio entre dos o más partes con el propósito de fomentar el intercambio de bienes, servicios o inversiones. Su objetivo principal es fortalecer la economía de los involucrados, permitiéndoles expandir sus negocios y generar mayores oportunidades de crecimiento.

En este contexto, la Secretaría de Bienestar Social y Participación Ciudadana verifica si un proceso de contratación está amparado por un acuerdo comercial, en cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021.

5.5. DOCUMENTOS TIPO.

La Ley 2022 de 2020 establece que los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Esto implica que, cuando exista un documento tipo aplicable al objeto contractual, la entidad deberá estructurar el proceso bajo las condiciones allí previstas, sin modificar los requisitos establecidos, salvo en los apartados habilitados para diligenciamiento particular.

En la actualidad, la obligatoriedad de los documentos tipo se concentra principalmente en sectores específicos de la contratación estatal, entre los cuales se encuentran:

- Documentos tipo para proyectos de infraestructura de transporte.
- Documentos tipo para proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
- Documentos tipo para gestión catastral con enfoque multipropósito.
- Documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura social.
- Documento tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social (educación, salud, cultura, recreación y deporte).
- Documento tipo para contratación directa de convenios solidarios con organismos de acción comunal.
- Modificaciones y actualizaciones expedidas sobre los anteriores documentos.

Para determinar la aplicabilidad de los documentos tipo, es necesario analizar la naturaleza jurídica del contrato, su objeto, alcance y modalidad de selección, contrastándolos con los sectores regulados y las matrices de experiencia definidas por Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizado dicho análisis, se concluye que el proceso contractual cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD YANAKUNA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES ÉTNICAS EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"** no se encuentra sometido a la aplicación de documentos tipo obligatorios expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, toda vez que el objeto del proceso corresponde a la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para el desarrollo de actividades culturales, espirituales, artísticas y comunitarias orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación de las tradiciones ancestrales, la transmisión intergeneracional de saberes y la integración comunitaria de la población indígena Yanakuna.

El alcance contractual comprende la articulación de diferentes bienes, servicios y recursos necesarios para la organización y desarrollo de las actividades de conmemoración de las fiestas ancestrales, incluyendo el acompañamiento logístico a las ceremonias espirituales y rituales de armonización, los espacios de diálogo de saberes y memoria ancestral, las presentaciones artísticas, musicales y culturales, la exhibición de artesanías e indumentaria tradicional y la realización del desfile cultural, así como la disposición de infraestructura temporal, mobiliario, equipos de sonido, iluminación y recursos audiovisuales, los servicios de alimentación, transporte terrestre y alojamiento, las actividades complementarias de coordinación, comunicación, publicidad, divulgación, convocatoria y registro fotográfico y audiovisual, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Por tanto, atendiendo la naturaleza y el alcance del objeto contractual, el proceso no corresponde a una de las tipologías contractuales o sectores para los cuales se han establecido documentos tipo de aplicación obligatoria, tales como determinados procesos de obra pública, infraestructura, consultoría o interventoría asociados a estos sectores.

En consecuencia, la Entidad estructurará las condiciones jurídicas, técnicas y económicas del proceso de mínima cuantía atendiendo las características particulares de la necesidad identificada, las condiciones del mercado, las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades de conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a esta modalidad de selección, garantizando la observancia de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

La entidad, en atención con lo indicado en el Decreto 310 de 2021, procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios vigentes publicados en el sitio web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, dónde pudo constatar que no existe un acuerdo marco vigente para **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD YANAKUNA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES ÉTNICAS EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO".**

5.7. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

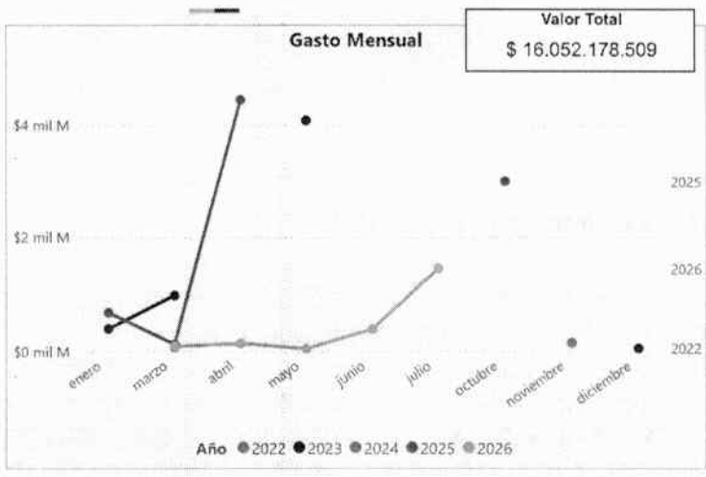
Los criterios de inclusión social en procesos de contratación son aquellos que buscan favorecer la participación de grupos que tradicionalmente han enfrentado barreras para participar en la economía. Estos criterios pueden incluir: Considerar la participación de personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad social, minorías étnicas y mujeres, Promover la igualdad de oportunidades, Garantizar condiciones laborales justas para los trabajadores, Incentivar la promoción de la salud y seguridad en el trabajo, Promover la capacitación permanente y Promover salarios dignos.

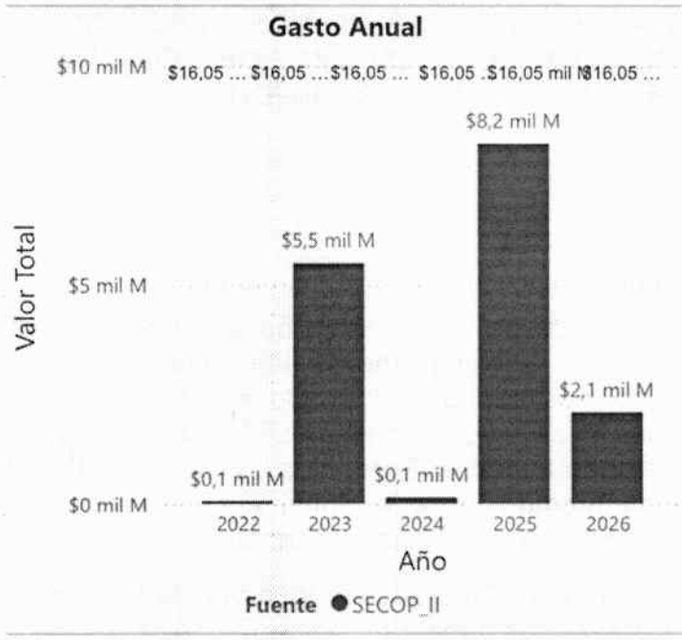
La contratación pública inclusiva puede beneficiar a los grupos que se incluyen, así como mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

6.1. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRÁVES DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Según la consulta realizada en los datos abiertos de la plataforma Colombia Compra Eficiente, se observó que el Municipio de Yumbo, en los procesos consultados se consideró el siguiente código UNSPSC: 93141506. Con base en esta información, se procedió a realizar el análisis dentro del modelo de abastecimiento, obteniendo la siguiente estadística:

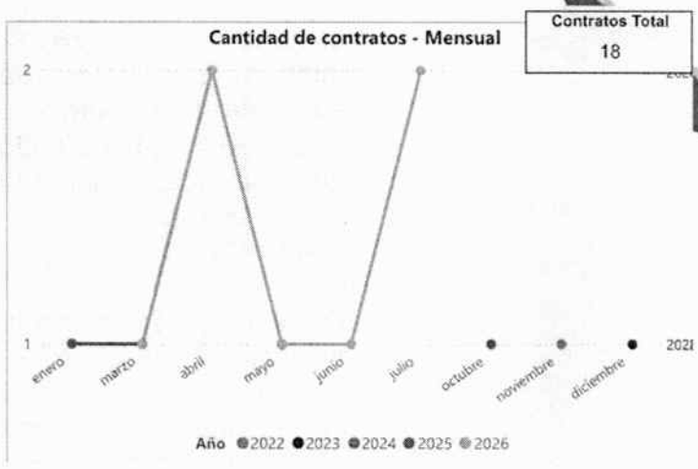
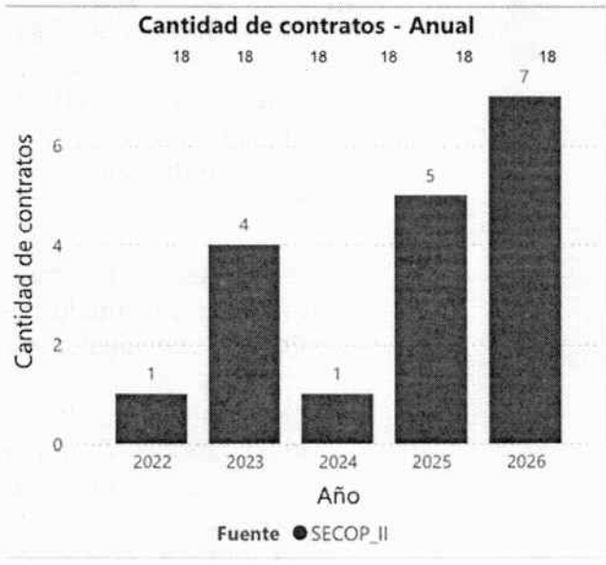
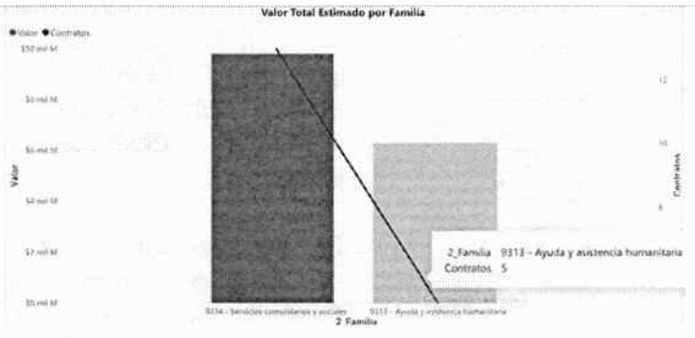




La gráfica de gasto mensual evidencia un comportamiento variable durante el periodo objeto de análisis, con concentraciones importantes de contratación en determinados meses y vigencias, mientras que en otros periodos los valores registrados son considerablemente inferiores. Este comportamiento permite establecer que la contratación asociada a las categorías analizadas no se desarrolla de manera uniforme durante el año, sino que responde a necesidades institucionales específicas y a la programación de los procesos de cada vigencia.

Desde la perspectiva anual, la contratación presenta una mayor concentración económica durante los años 2023 y 2025. En 2022 se registró un valor aproximado de $67,1 millones; en 2023 el gasto ascendió a aproximadamente $5.494,8 millones; para 2024 se registraron aproximadamente $148,7 millones; en 2025 el valor alcanzó aproximadamente $8.233,3 millones; y para 2026, con corte al periodo seleccionado, se registra aproximadamente $2.108,2 millones.

En este sentido, la vigencia 2025 representa la mayor concentración del gasto dentro del periodo analizado, seguida de 2023. Por su parte, las vigencias 2022 y 2024 presentan niveles significativamente inferiores, lo que confirma que el comportamiento de la contratación no responde a una tendencia lineal o constante, sino a las necesidades y

	disponibilidades propias de cada vigencia.
 	Respecto de la cantidad de contratos, la herramienta reporta un total de dieciocho (18) contratos durante el periodo analizado. La distribución anual evidencia un (1) contrato en 2022, cuatro (4) contratos en 2023, un (1) contrato en 2024, cinco (5) contratos en 2025 y siete (7) contratos en 2026, siendo esta última vigencia la que presenta el mayor número de procesos registrados dentro del periodo seleccionado. El comportamiento observado permite advertir que el mayor valor contratado no necesariamente coincide con la vigencia en la que se celebró el mayor número de contratos. En efecto, mientras 2025 concentra el mayor valor económico con cinco (5) contratos, durante 2026 se registran siete (7) contratos, pero por un valor acumulado inferior. Lo anterior evidencia diferencias en la magnitud y alcance económico de los procesos adelantados durante cada vigencia.
	Al analizar la distribución del gasto por familias del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, se evidencia que la contratación se encuentra concentrada en dos familias principales: 9314 – Servicios comunitarios y sociales, y 9313 – Ayuda y asistencia humanitaria. La familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales concentra el mayor valor de contratación, con aproximadamente $9.789,1 millones, correspondientes a trece (13) de los registros contractuales identificados en la consulta. Por su parte, la familia 9313 –

ALCALDÍA DE
YUMBO

$6.263,0 millones, correspondientes a cinco (5) contratos.

La distribución por vigencias permite observar que en 2022 la familia 9314 registró un contrato por $67.094.352; para 2023 esta misma familia registró un contrato por $51.950.000, mientras que la familia 9313 concentró tres contratos por un valor de $5.442.863.859. En 2024 se registró un contrato de la familia 9313 por $148.741.356.

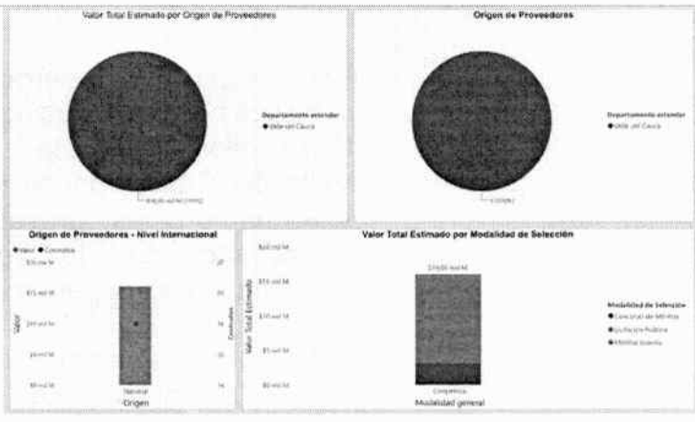
Durante 2025, la contratación alcanzó $8.233.296.859, de los cuales $7.561.868.288 corresponden a cuatro (4) contratos asociados a la familia 9314 y $671.428.571 a un (1) contrato de la familia 9313. Para 2026, el valor registrado corresponde principalmente a la familia 9314 y asciende aproximadamente a $2.108,2 millones.

Estos resultados muestran una mayor participación económica de los servicios comunitarios y sociales, categoría que guarda relación con la naturaleza institucional y social de las necesidades atendidas por el Municipio.



La gráfica correspondiente al valor total estimado por proveedores evidencia una concentración relevante del gasto en algunos contratistas, aunque dentro de la consulta se identifican diversos agentes económicos.

El proveedor con mayor participación económica es Corporación Hacia un Valle Solidario, con un valor contratado cercano a los $11 mil millones, concentrando una proporción significativa del valor total analizado. En segundo lugar se encuentra Fergon S.A.S., seguido por JMJ Innova S.A.S. y otros proveedores con participaciones económicas inferiores.



Dentro de la consulta también aparecen proveedores como Visión Ganadora S.A.S., Visión Ganadora BY Valdés Galeano S.A.S., Empresa Social del Estado Hospital Geriátrico y Ancianato, Vector 360 S.A.S., A D M Ingeniería Consultoría y Construcciones S.A.S. y Safe Servicios e Ingeniería S.A.S.

Lo anterior evidencia que, si bien existe participación de distintos proveedores, una proporción relevante del valor contratado se encuentra concentrada en los operadores que han ejecutado los contratos de mayor cuantía dentro de las vigencias estudiadas.

Número de contratos por proveedor

En cuanto al número de contratos por proveedor, la visualización muestra una participación recurrente de algunos contratistas dentro de los procesos analizados.

Entre los proveedores con mayor número de registros se encuentran Visión Ganadora BY Valdés Galeano S.A.S. y Visión Ganadora S.A.S., seguidos por Corporación Hacia un Valle Solidario, Fergon S.A.S. y JMJ Innova S.A.S. Asimismo, se evidencia la participación de otros proveedores con una menor cantidad de registros contractuales.

Este comportamiento permite identificar la existencia de proveedores que han participado de manera recurrente en las categorías objeto de consulta, así como otros agentes que han intervenido de manera ocasional. Por tanto, la información histórica refleja la presencia de distintos operadores dentro del mercado consultado.

Origen de los proveedores

De acuerdo con la información reportada por la herramienta, el 100 % del valor estimado

ALCALDÍA DE
YUMBO

aproximadamente a $16.052,2 millones, corresponde a proveedores de origen nacional ubicados en el departamento del Valle del Cauca.

Así mismo, la herramienta identifica nueve (9) proveedores, todos ellos localizados en el Valle del Cauca, por lo cual la totalidad de los proveedores identificados en la consulta presenta origen departamental.

Este comportamiento evidencia que históricamente las necesidades agrupadas dentro de las categorías objeto de análisis han podido ser atendidas por proveedores ubicados en el mercado regional, lo que constituye un elemento relevante para determinar la disponibilidad de oferta dentro del entorno territorial en el que se ejecutará el presente proceso.

Modalidad de selección

En relación con la modalidad de selección, la herramienta muestra que la totalidad del valor analizado, correspondiente aproximadamente a $16.052,2 millones, se encuentra dentro de la clasificación general de contratación competitiva.

Dentro de esta categoría se registran procesos adelantados mediante licitación pública, concurso de méritos y mínima cuantía, observándose que la mayor proporción del valor contratado corresponde a procesos de mayor cuantía adelantados mediante licitación pública, mientras que la mínima cuantía representa una participación económica menor dentro del universo consultado.

La presencia de procesos bajo diferentes modalidades evidencia que el Municipio ha utilizado mecanismos de selección acordes con la cuantía y las características particulares de cada necesidad. Para el proceso actualmente analizado,

la modalidad de mínima cuantía responde al valor estimado de la contratación y a las reglas aplicables conforme con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

6.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES.

No aplica.

6.3. OTRAS CONSULTAS.

No aplica.

7. ESTUDIO DEL MERCADO

Un estudio de mercado es un análisis de las condiciones, tendencias y características de un mercado. Su objetivo es conocer el mercado y sus consumidores para identificar oportunidades y amenazas, y desarrollar estrategias de negocio.

Así mismo, permite comprender la dinámica de los precios y determinar el valor del presupuesto de la contratación que se va a adelantar.

En ese sentido, la Secretaría de Bienestar Social y Participación del Municipio de Yumbo, con el fin de establecer el valor del presente proceso de contratación, realizó un análisis técnico y económico a partir de la revisión de precios del mercado, teniendo en cuenta referencias institucionales, condiciones locales y los indicadores económicos vigentes.

De manera complementaria, se adelantó la solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores del sector, a quienes se les informó el alcance del objeto contractual, las condiciones de ejecución, así como la carga impositiva y demás descuentos aplicables derivados de la ejecución del contrato.

Como resultado de lo anterior, se recibieron las siguientes cotizaciones:

No.	COTIZACION	VALOR COTIZACION
1	FUNDACIÓN WARFIT NIT. 901.367.980-7	$80.000.000
2	REVS UP SOLUTION S.A.S. NIT. 901.795.236-0	$78.000.000
3	DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S.	$76.000.000

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proceso contractual se determinó con fundamento en el análisis del sector, el estudio de mercado y las cotizaciones obtenidas, considerando los costos asociados a la prestación integral de los servicios de apoyo logístico y operativo requeridos para la adecuada organización y desarrollo de las actividades de conmemoración de las fiestas ancestrales de la comunidad indígena Yanakuna, incluyendo las ceremonias espirituales, rituales de armonización, espacios de diálogo de saberes y memoria ancestral, presentaciones artísticas, musicales y culturales, exhibiciones artesanales y desfile cultural, en el marco del proyecto "Asistencia Técnica a Comunidades Étnicas en Temas de Fortalecimiento del Tejido Social y Construcción de Escenarios Comunitarios Protectores de Derechos en el Municipio de Yumbo", de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones establecidas por la entidad, conforme al siguiente detalle:

INSUMOS NECESARIOS PARA LA CEREMONIA			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Tarima	Alquiler de tarima modular de mínimo 6 metros de ancho por 4 metros de fondo, con altura aproximada de 0,80 a 1,20 metros, estructura resistente, superficie estable y antideslizante, escalera de acceso y elementos de seguridad. Incluye sobretarima modular de mínimo 2 metros de ancho por 2 metros de fondo, con elevación adicional de aproximadamente 0,40 metros sobre la superficie principal, destinada al desarrollo de presentaciones artísticas y culturales. Incluye transporte, instalación y desmontaje.	1
2	Carpas	Alquiler de carpas de mínimo 3 × 3 metros, con estructura metálica, cubierta impermeable, altura libre mínima de 2 metros y elementos de fijación. Incluye transporte, instalación y desmontaje.	4
3	Camerinos	Alquiler de camerinos portátiles o espacios acondicionados de mínimo 3 × 3 metros, con cerramiento que garantice privacidad, ventilación e iluminación adecuadas. Incluye instalación y desmontaje.	2
4	Pantallas	Alquiler de pantallas LED de mínimo 3 × 2 metros, con estructura de soporte, conexiones y elementos necesarios para la proyección de contenido audiovisual. Incluye instalación y operación.	2
5	Sonido	Alquiler de sistema de sonido compuesto por mínimo 2 cabinas amplificadas, 2 micrófonos inalámbricos, consola de audio, trípodes, cableado y demás accesorios necesarios para su funcionamiento. Incluye instalación y operación técnica.	1
6	Batería de sonido	Alquiler de equipo de amplificación para instrumentos musicales, con conexiones y accesorios necesarios para su funcionamiento durante las presentaciones artísticas y culturales.	1
7	Sillas	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, con espaldar, resistentes y en buen estado de conservación y limpieza. Incluye transporte, distribución y retiro	600
8	Baños	Alquiler de baños portátiles individuales, con ventilación, sistema de almacenamiento de residuos, seguro interior y elementos básicos de higiene. Incluye transporte, instalación, mantenimiento y retiro. Uno para hombres y otro para mujeres.	2

CONOCEDORES DE LA PALABRA Y MÉDICOS TRADICIONALES			
ÍTEM	**REQUERIMIENTO**	**DETALLE**	**CANTIDAD**
1	Conocedores de la palabra indígena	Disponer de tres (3) sabedores o conocedores de la palabra tradicional indígena, reconocidos por la comunidad, para participar en espacios de diálogo de saberes, transmisión oral de conocimientos, memoria ancestral y fortalecimiento de la identidad cultural, en el marco de la conmemoración. Incluye su participación durante las actividades programadas y los gastos asociados a su vinculación, de acuerdo con las prácticas y orientaciones culturales de la comunidad Yanakuna.	3

SOPORTE FOTOGRÁFICO Y VIDEO			
ÍTEM	**REQUERIMIENTO**	**DETALLE**	**CANTIDAD**
1	Registro fotográfico y audiovisual.	Servicio de cubrimiento fotográfico y audiovisual profesional durante el desarrollo de la jornada de conmemoración que incluya la captura de fotografías y grabación de videos de las actividades culturales, artísticas, ceremoniales y comunitarias. Incluye personal con experiencia en fotografía y video, equipos profesionales para la captura de imágenes y sonido, entrega del material fotográfico en formato digital y un video resumen editado de las principales actividades desarrolladas durante el evento, previa autorización para el registro de las prácticas tradicionales que así lo requieran.	1

PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN			
ÍTEM	**REQUERIMIENTO**	**DETALLE**	**CANTIDAD**
1	Diseño de imagen publicitaria	Servicio de diseño de la imagen gráfica alusiva a la conmemoración, incluyendo su adaptación para las piezas publicitarias, elementos de divulgación y escenarios, conforme a la identidad cultural de la comunidad Yanakuna	1
2	Pendón publicitario	Pendón impreso a full color en lona banner o material similar, de 2 metros de largo por 1 metro de ancho, con diseño alusivo a la conmemoración. Incluye acabados para su instalación.	1
3	Pancarta con logo del cabildo	Suministro de pancarta impresa a full color en lona banner o material similar, de 1 metro de largo por 90 centímetros de ancho, con el logo del Cabildo Indígena Yanakuna, incluyendo acabados para su instalación.	1
4	Anuncio oral publicitario	Servicio de elaboración y grabación de una cuña publicitaria de 20 a 30 segundos, con locución y contenido informativo sobre la conmemoración. Incluye entrega del archivo digital.	1
5	Difusión radial	Servicio de difusión de la cuña publicitaria a través de una emisora local con cobertura en el municipio de Yumbo, durante los días previos a la conmemoración. La cantidad de emisiones estará sujeta a definición.	1
6	Vehículo publicitario	Servicio de perifoneo mediante vehículo equipado con sistema de amplificación de sonido, para divulgar la conmemoración en diferentes sectores del municipio de Yumbo. Incluye conductor, combustible y difusión del anuncio publicitario.	1

INSUMOS CEREMONIALES			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Pétalos de rosas	Pétalos frescos de rosas naturales, de colores blanco y morado, en buen estado de conservación, limpios y aptos para su utilización en las ceremonias y ofrendas ancestrales.	100
2	Plantas tradicionales	Plantas aromáticas y tradicionales frescas, correspondientes a ruda, cedrón, hierbabuena y albahaca verde, destinadas a las actividades ceremoniales y de armonización, conforme a las orientaciones de los sabedores de la comunidad indígena Yanakuna.	200 unidades
3	Carbón vegetal	Carbón vegetal seco, empacado en bolsas de 2 kg.	5 bolsas
4	Sahumadores	Sahumadores resistentes al calor, apropiados para el uso ceremonial con carbón e insumos tradicionales, con base estable y condiciones seguras de manipulación.	2 unidades
5	Veladoras	Veladoras de 7 colores	4 unidades
6	Velas	Velas pequeñas de aproximadamente 10 a 15 cm de longitud, destinadas a la elaboración de altares y ofrendas ancestrales.	50 unidades

FRUTAS Y ELEMENTOS VEGETALES PARA OFRENDAS			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Bananos	Bananos frescos, en buen estado de conservación, destinados a las ofrendas ceremoniales.	5KG
2	Mangos	Mangos frescos, de tamaño mediano y en buen estado de conservación, destinados a las ofrendas ceremoniales.	5KG
3	Peras	Peras frescas, de tamaño mediano y en buen estado de conservación, destinadas a las ofrendas ceremoniales.	5KG
4	Manzanas	Manzanas frescas, de tamaño mediano y en buen estado de conservación, destinadas a las ofrendas ceremoniales.	5KG
5	Uvas	Uvas frescas, en racimos y en buen estado de conservación, destinadas a las ofrendas ceremoniales.	5KG
6	Berenjenas	Berenjenas frescas, de tamaño mediano y en buen estado de conservación, destinadas a las ofrendas ceremoniales.	5KG

MEDICINA TRADICIONAL		
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE Y CANTIDAD
1	Chirrincho	10 botellas de media.
2	Tabaco tradicional	2 paquetes grandes.
3	Hoja de coca	2 libras.
4	Chicha tradicional	3 botellas.
5	Guarapo tradicional	3 botellas.

ALIMENTACIÓN			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Refrigerio tipo 1	Refrigerio compuesto por una (1) porción de proteína de mínimo 80 gramos, una (1) porción de carbohidrato de mínimo 80 gramos y una (1) bebida de jugo natural de de mínimo 250 ml.	200
2	Refrigerio tipo 2	Refrigerio compuesto por un (1) sólido de mínimo 80 gramos, y una (1) bebida de mínimo 250 ml.	400
3	Desayuno	Desayuno compuesto por una (1) porción de proteína de mínimo 100 gramos, una (1) porción de carbohidrato de mínimo 100 gramos y una (1) bebida de mínimo 250 ml.	100
4	Almuerzo	Almuerzo compuesto por una (1) porción de proteína de mínimo 150 gramos, una (1) porción de carbohidrato de mínimo 150 gramos y una (1) bebida de mínimo 250 ml.	100

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL EVENTO			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Presentadores en tarima	Servicio de presentación y conducción de las actividades programadas durante la conmemoración, mediante la disposición de personal encargado de realizar la apertura, presentación de participantes, acompañamiento de las intervenciones artísticas y culturales, orientación al público y desarrollo del programa establecido, en coordinación con los organizadores y respetando las tradiciones de la comunidad indígena Yanakuna	2
2	Comunicador para cubrimiento del evento	Servicio de comunicación y cubrimiento informativo durante la jornada de conmemoración	1

DECORACIÓN Y ELEMENTOS CULTURALES			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Arreglos florales para tarima	Arreglos florales naturales de mínimo 60 cm de altura, elaborados con flores frescas de diferentes colores y follaje decorativo, dispuestos en bases o recipientes estables, destinados a la ambientación de la tarima durante la conmemoración. Incluye transporte e instalación.	3
2	Iluminación decorativa de tarima	Alquiler, instalación y desmontaje de sistema de iluminación decorativa para tarima, compuesto por mínimo cuatro (4) reflectores LED de colores, con sus respectivos soportes, cableado y accesorios necesarios para su funcionamiento durante las actividades culturales y artísticas.	1
3	Telones decorativos de colores	Telones de tela de diferentes colores, de mínimo 3 metros de alto por 1 metro de ancho, confeccionados en material resistente, con acabados adecuados para su instalación y reutilización, destinados a la ambientación cultural de la tarima y los espacios de la conmemoración	7
4	Materiales para elaboración de indumentaria y artesanías tradicionales	Conjunto de materiales para la elaboración, adecuación y complementación de indumentaria y artesanías tradicionales, compuesto por lanas e hilos de diferentes colores, agujas, cuentas decorativas, cintas, cordones y demás elementos básicos para trabajos artesanales, de acuerdo con las necesidades culturales previamente definidas por la comunidad indígena Yanakuna	1
5	Mesas tipo tablón para exhibición de artesanías	Alquiler de mesas rectangulares tipo tablón, de mínimo 1,80 metros de largo por 0,70 metros de ancho, con altura aproximada de 0,75 metros, estructura resistente, superficie estable y en buen estado de conservación, destinadas a la exhibición de artesanías, tejidos y demás expresiones culturales de la comunidad indígena Yanakuna. Incluye transporte, instalación, disposición y retiro al finalizar la	3

TRANSPORTE Y PASAJES			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Transporte terrestre Cali–Yumbo–Cali	Servicio de transporte terrestre de pasajeros mediante buses con capacidad mínima de 35 pasajeros cada uno, para el traslado de los integrantes de dos (2) agrupaciones musicales y cuatro (4) agrupaciones de danza, en el recorrido Cali–Yumbo–Cali	4 buses
2	Pasajes para agrupaciones musicales de Bogotá	Pasajes de transporte terrestre de ida y regreso en la ruta Bogotá–Yumbo–Bogotá, para los integrantes de dos (2) agrupaciones musicales participantes en las actividades culturales de la conmemoración. Incluye los desplazamientos necesarios para garantizar su llegada y retorno	12 pasajes.
3	Pasajes para agrupación musical del Cauca	Pasajes de transporte terrestre de ida y regreso desde el municipio de origen en el departamento del Cauca hasta Yumbo y retorno, para los integrantes de una (1) agrupación musical participante en la conmemoración	6 pasajes
4	Pasajes para médicos tradicionales	Pasajes de transporte terrestre de ida y regreso para tres (3) médicos tradicionales que participarán en las actividades ceremoniales y de armonización de la conmemoración del Aya Markay Killa, desde sus lugares de origen hasta el municipio de Yumbo y retorno.	3 pasajes

DESFILE			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Vehículo con sistema de sonido para desfile	Servicio de acompañamiento mediante vehículo automotor equipado con sistema de amplificación de sonido, parlantes, micrófono y demás accesorios necesarios para la reproducción de música durante el recorrido del desfile cultural. Incluye conductor, combustible y operación del equipo de sonido durante la actividad.	1
2	Hidratación	Agua potable en bolsas individuales de mínimo 300 ml, debidamente selladas, aptas para consumo humano y empacadas en pacas de 30 unidades. Incluye transporte y distribución durante el desfile cultural de la comunidad indígena Yanakuna.	7 pacas
3	Refrigerios para participantes	Refrigerios individuales para los participantes del desfile, compuestos por una porción de alimento sólido y una bebida individual de mínimo 200 ml, debidamente empacados y entregados en condiciones adecuadas de higiene y conservación.	110 und
4	Apoyo para la gestión de tránsito	Servicio de apoyo logístico para la coordinación del recorrido del desfile con las autoridades de tránsito competentes, incluyendo la disposición de personal de orientación y apoyo operativo a los participantes, conforme a las condiciones y autorizaciones establecidas por la autoridad correspondiente	1
5	Atención prehospitalaria y primeros auxilios	Servicio de atención prehospitalaria y primeros auxilios durante el desarrollo del desfile cultural, mediante personal capacitado, dotación básica de atención y recursos de respuesta acordes con las condiciones del recorrido y los riesgos identificados	1
6	Apoyo para la gestión del riesgo	Servicio de apoyo operativo para la prevención y atención inicial de situaciones de emergencia durante el desfile, mediante personal capacitado y elementos básicos de respuesta, de conformidad con el plan de contingencia y las necesidades de la actividad.	1
7	Gestión de permisos y autorizaciones	Realizar las gestiones administrativas y operativas que correspondan al contratista para apoyar la obtención de permisos y autorizaciones necesarios para el desfile cultural, incluyendo la presentación de información técnica del recorrido y coordinación con las autoridades competentes, sin sustituir las responsabilidades legales de la entidad contratante	1

HOSPEDAJE			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Servicio de alojamiento	Servicio de alojamiento para cuarenta y cinco (45) integrantes de cuatro (4) agrupaciones musicales participantes en la conmemoración, en establecimiento de hospedaje ubicado en el municipio de Yumbo o su área cercana.	45 personas
2	Servicio de cena	Cena para los cuarenta y cinco (45) integrantes de las agrupaciones musicales hospedadas, compuesta por una (1) porción de proteína de mínimo 150 gramos, una (1) porción de carbohidrato de mínimo 150 gramos y una (1) bebida de mínimo 250 ml.	45 raciones
3	Servicio de desayuno	Desayuno para los cuarenta y cinco (45) integrantes de las agrupaciones musicales hospedadas, compuesto por una (1) porción de proteína de mínimo 100 gramos, una (1) porción de carbohidrato de mínimo 100 gramos y una (1) bebida de mínimo 250 ml.	45 raciones

LIMPIEZA DESPUES DEL EVENTO			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Bolsas de basura	Rollo de bolsa de basura industrial mínimo x 5und	5
2	Límpido	Botella de límpido	4
3	Detergente en jabón	Bolsa de detergente en jabón	2

7.1. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Tabla 10. Deducciones aplicables

IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE
Estampilla Pro-Deporte	2,5% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Hospital	1% del valor total del contrato
Estampilla Pro unipacifico	0,5% del valor total del contrato
Estampilla de justicia familiar	2% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Cultura	0,5% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Adulto mayor	2% del valor total del contrato
Rete-Ica	1% del valor total del contrato
Rete-fuente	4% del valor total del contrato
IVA	15% del valor total del contrato

Fuente: Elaboración Propia

8. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN OBRA O SERVICIO

La Secretaria de Bienestar Social y Participación ciudadana, para llevar a cabo el proceso que tiene como objeto contractual **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD YANAKUNA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES ÉTNICAS EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"** definió los siguientes alcances para ejecutar de manera eficiente el proceso en mención.

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Garantizar el apoyo logístico y operativo requerido para la organización y desarrollo de una (1) jornada de conmemoración de la comunidad indígena Yanakuna, en el municipio de Yumbo, mediante la realización de ceremonias espirituales, rituales de armonización, espacios de memoria ancestral, diálogo de saberes y actividades de integración comunitaria, orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación de sus usos y costumbres y la transmisión intergeneracional de conocimientos, garantizando la disposición oportuna de los bienes, servicios, insumos y demás recursos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato, conforme a la programación concertada con la comunidad y la Secretaría de Bienestar Social y Participación.

2. Garantizar el apoyo logístico, técnico y operativo necesario para el desarrollo de las presentaciones artísticas, musicales y culturales previstas durante la conmemoración, promoviendo la participación de agrupaciones y representantes de las expresiones tradicionales indígenas, mediante la disposición de infraestructura, equipos, elementos de ambientación, recursos audiovisuales, personal de apoyo y demás servicios requeridos para su realización, de conformidad con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del contrato.

3. Garantizar el apoyo logístico y operativo para el desarrollo de espacios de exhibición, intercambio y reconocimiento de las expresiones culturales y artesanales de la comunidad indígena Yanakuna, mediante la disposición de materiales, elementos de exposición, insumos para la elaboración de indumentaria y artesanías tradicionales y demás recursos necesarios para promover la preservación de los saberes ancestrales, el fortalecimiento de la identidad cultural y la transmisión de conocimientos entre generaciones, de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato.

4. Garantizar el apoyo logístico y operativo necesario para la organización y desarrollo de un (1) desfile cultural de la comunidad indígena Yanakuna, como espacio de participación, integración y visibilización de sus manifestaciones artísticas y tradicionales, mediante la disposición de servicios de acompañamiento, transporte, hidratación, alimentación, recursos técnicos y demás elementos requeridos para su realización, incluyendo el apoyo a las gestiones de coordinación institucional y las medidas de seguridad correspondientes, conforme a las especificaciones técnicas del contrato y las autorizaciones de las autoridades competentes.

5. Garantizar los servicios logísticos y operativos de transporte, alojamiento, alimentación, comunicación, registro audiovisual y divulgación requeridos para facilitar la participación de las agrupaciones artísticas, sabedores, médicos tradicionales y demás participantes vinculados a las actividades de conmemoración, así como para promover el reconocimiento de las tradiciones ancestrales, la diversidad étnica y el patrimonio cultural de la comunidad indígena Yanakuna, de acuerdo con los requerimientos, características, cantidades y condiciones establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.

Las actividades anteriormente descritas se desarrollarán mediante la ejecución de los requerimientos técnicos y logísticos relacionados a continuación, los cuales establecen los bienes, servicios, cantidades y condiciones mínimas que deberá garantizar el contratista, conforme a la programación y necesidades definidas por la Secretaría de Bienestar Social y Participación del Municipio de Yumbo, en articulación con la comunidad indígena Yanakuna.

La orientación y conducción de las ceremonias, rituales y demás prácticas ancestrales corresponderá a las autoridades, sabedores y representantes tradicionales de la comunidad, mientras que el contratista garantizará los servicios y recursos de apoyo logístico y operativo previstos en las especificaciones técnicas, observando las disposiciones legales aplicables.

INSUMOS NECESARIOS PARA LA CEREMONIA			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Tarima	Alquiler de tarima modular de mínimo 6 metros de ancho por 4 metros de fondo, con altura aproximada de 0,80 a 1,20 metros, estructura resistente, superficie estable y antideslizante, escalera de acceso y elementos de seguridad. Incluye sobretarima modular de mínimo 2 metros de ancho por 2 metros de fondo, con elevación adicional de aproximadamente 0,40 metros sobre la superficie principal, destinada al desarrollo de presentaciones artísticas y culturales. Incluye transporte, instalación y desmontaje.	1
2	Carpas	Alquiler de carpas de mínimo 3 × 3 metros, con estructura metálica, cubierta impermeable, altura libre mínima de 2 metros y elementos de fijación. Incluye transporte, instalación y desmontaje.	4
3	Camerinos	Alquiler de camerinos portátiles o espacios acondicionados de mínimo 3 × 3 metros, con cerramiento que garantice privacidad, ventilación e iluminación adecuadas. Incluye instalación y desmontaje.	2
4	Pantallas	Alquiler de pantallas LED de mínimo 3 × 2 metros, con estructura de soporte, conexiones y elementos necesarios para la proyección de contenido audiovisual. Incluye instalación y operación.	2
5	Sonido	Alquiler de sistema de sonido compuesto por mínimo 2 cabinas amplificadas, 2 micrófonos inalámbricos, consola de audio, trípodes, cableado y demás accesorios necesarios para su funcionamiento. Incluye instalación y operación técnica.	1
6	Batería de sonido	Alquiler de equipo de amplificación para instrumentos musicales, con conexiones y accesorios necesarios para su funcionamiento durante las presentaciones artísticas y culturales.	1
7	Sillas	Alquiler de sillas plásticas sin brazos, con espaldar, resistentes y en buen estado de conservación y limpieza. Incluye transporte, distribución y retiro	600
8	Baños	Alquiler de baños portátiles individuales, con ventilación, sistema de almacenamiento de residuos, seguro interior y elementos básicos de higiene. Incluye transporte, instalación, mantenimiento y retiro. Uno para hombres y otro para mujeres.	2

CONOCEDORES DE LA PALABRA Y MÉDICOS TRADICIONALES			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Conocedores de la palabra indígena	Disponer de tres (3) sabedores o conocedores de la palabra tradicional indígena, reconocidos por la comunidad, para participar en espacios de diálogo de saberes, transmisión oral de conocimientos, memoria ancestral y fortalecimiento de la identidad cultural, en el marco de la conmemoración. Incluye su participación durante las actividades programadas y los gastos asociados a su vinculación, de acuerdo con las prácticas y orientaciones culturales de la comunidad Yanakuna.	3

SOPORTE FOTOGRÁFICO Y VIDEO			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Registro fotográfico y audiovisual.	Servicio de cubrimiento fotográfico y audiovisual profesional durante el desarrollo de la jornada de conmemoración que incluya la captura de fotografías y grabación de videos de las actividades culturales, artísticas, ceremoniales y comunitarias. Incluye personal con experiencia en fotografía y video, equipos profesionales para la captura de imágenes y sonido, entrega del material fotográfico en formato digital y un video resumen editado de las principales actividades desarrolladas durante el evento, previa autorización para el registro de las prácticas tradicionales que así lo requieran.	1

PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Diseño de imagen publicitaria	Servicio de diseño de la imagen gráfica alusiva a la conmemoración, incluyendo su adaptación para las piezas publicitarias, elementos de divulgación y escenarios, conforme a la identidad cultural de la comunidad Yanakuna	1
2	Pendón publicitario	Pendón impreso a full color en lona banner o material similar, de 2 metros de largo por 1 metro de ancho, con diseño alusivo a la conmemoración. Incluye acabados para su instalación.	1
3	Pancarta con logo del cabildo	Suministro de pancarta impresa a full color en lona banner o material similar, de 1 metro de largo por 90 centímetros de ancho, con el logo del Cabildo Indígena Yanakuna, incluyendo acabados para su instalación.	1
4	Anuncio oral publicitario	Servicio de elaboración y grabación de una cuña publicitaria de 20 a 30 segundos, con locución y contenido informativo sobre la conmemoración. Incluye entrega del archivo digital.	1
5	Difusión radial	Servicio de difusión de la cuña publicitaria a través de una emisora local con cobertura en el municipio de Yumbo, durante los días previos a la conmemoración. La cantidad de emisiones estará sujeta a definición.	1
6	Vehículo publicitario	Servicio de perifoneo mediante vehículo equipado con sistema de amplificación de sonido, para divulgar la conmemoración en diferentes sectores del municipio de Yumbo. Incluye conductor, combustible y difusión del anuncio publicitario.	1

INSUMOS CEREMONIALES			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Pétalos de rosas	Pétalos frescos de rosas naturales, de colores blanco y morado, en buen estado de conservación, limpios y aptos para su utilización en las ceremonias y ofrendas ancestrales.	100
2	Plantas tradicionales	Plantas aromáticas y tradicionales frescas, correspondientes a ruda, cedrón, hierbabuena y albahaca verde, destinadas a las actividades ceremoniales y de armonización, conforme a las orientaciones de los sabedores de la comunidad indígena Yanakuna.	200 unidades
3	Carbón vegetal	Carbón vegetal seco, empacado en bolsas de 2 kg.	5 bolsas
4	Sahumadores	Sahumadores resistentes al calor, apropiados para el uso ceremonial con carbón e insumos tradicionales, con base estable y condiciones seguras de manipulación.	2 unidades
5	Veladoras	Veladoras de 7 colores	4 unidades
6	Velas	Velas pequeñas de aproximadamente 10 a 15 cm de longitud, destinadas a la elaboración de altares y ofrendas ancestrales.	50 unidades

FRUTAS Y ELEMENTOS VEGETALES PARA OFRENDAS			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Bananos	Bananos frescos, en buen estado de conservación, destinados a las ofrendas ceremoniales.	5KG
2	Mangos	Mangos frescos, de tamaño mediano y en buen estado de conservación, destinados a las ofrendas ceremoniales.	5KG
3	Peras	Peras frescas, de tamaño mediano y en buen estado de conservación, destinadas a las ofrendas ceremoniales.	5KG
4	Manzanas	Manzanas frescas, de tamaño mediano y en buen estado de conservación, destinadas a las ofrendas ceremoniales.	5KG
5	Uvas	Uvas frescas, en racimos y en buen estado de conservación, destinadas a las ofrendas ceremoniales.	5KG
6	Berenjenas	Berenjenas frescas, de tamaño mediano y en buen estado de conservación, destinadas a las ofrendas ceremoniales.	5KG

MEDICINA TRADICIONAL		
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE Y CANTIDAD
1	Chirrincho	10 botellas de media.
2	Tabaco tradicional	2 paquetes grandes.
3	Hoja de coca	2 libras.
4	Chicha tradicional	3 botellas.
5	Guarapo tradicional	3 botellas.

ALIMENTACIÓN			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Refrigerio tipo 1	Refrigerio compuesto por una (1) porción de proteína de mínimo 80 gramos, una (1) porción de carbohidrato de mínimo 80 gramos y una (1) bebida de jugo natural de de mínimo 250 ml.	200
2	Refrigerio tipo 2	Refrigerio compuesto por un (1) sólido de mínimo 80 gramos, y una (1) bebida de mínimo 250 ml.	400
3	Desayuno	Desayuno compuesto por una (1) porción de proteína de mínimo 100 gramos, una (1) porción de carbohidrato de mínimo 100 gramos y una (1) bebida de mínimo 250 ml.	100
4	Almuerzo	Almuerzo compuesto por una (1) porción de proteína de mínimo 150 gramos, una (1) porción de carbohidrato de mínimo 150 gramos y una (1) bebida de mínimo 250 ml.	100

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL EVENTO			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Presentadores en tarima	Servicio de presentación y conducción de las actividades programadas durante la conmemoración, mediante la disposición de personal encargado de realizar la apertura, presentación de participantes, acompañamiento de las intervenciones artísticas y culturales, orientación al público y desarrollo del programa establecido, en coordinación con los organizadores y respetando las tradiciones de la comunidad indígena Yanakuna	2
2	Comunicador para cubrimiento del evento	Servicio de comunicación y cubrimiento informativo durante la jornada de conmemoración	1

DECORACIÓN Y ELEMENTOS CULTURALES			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Arreglos florales para tarima	Arreglos florales naturales de mínimo 60 cm de altura, elaborados con flores frescas de diferentes colores y follaje decorativo, dispuestos en bases o recipientes estables, destinados a la ambientación de la tarima durante la conmemoración. Incluye transporte e instalación.	3
2	Iluminación decorativa de tarima	Alquiler, instalación y desmontaje de sistema de iluminación decorativa para tarima, compuesto por mínimo cuatro (4) reflectores LED de colores, con sus respectivos soportes, cableado y accesorios necesarios para su funcionamiento durante las actividades culturales y artísticas.	1
3	Telones decorativos de colores	Telones de tela de diferentes colores, de mínimo 3 metros de alto por 1 metro de ancho, confeccionados en material resistente, con acabados adecuados para su instalación y reutilización, destinados a la ambientación cultural de la tarima y los espacios de la conmemoración	7
4	Materiales para elaboración de indumentaria y artesanías tradicionales	Conjunto de materiales para la elaboración, adecuación y complementación de indumentaria y artesanías tradicionales, compuesto por lanas e hilos de diferentes colores, agujas, cuentas decorativas, cintas, cordones y demás elementos básicos para trabajos artesanales, de acuerdo con las necesidades culturales previamente definidas por la comunidad indígena Yanakuna	1
5	Mesas tipo tablón para exhibición de artesanías	Alquiler de mesas rectangulares tipo tablón, de mínimo 1,80 metros de largo por 0,70 metros de ancho, con altura aproximada de 0,75 metros, estructura resistente, superficie estable y en buen estado de conservación, destinadas a la exhibición de artesanías, tejidos y demás expresiones culturales de la comunidad indígena Yanakuna. Incluye transporte, instalación, disposición y retiro al finalizar la jornada.	3

TRANSPORTE Y PASAJES			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Transporte terrestre Cali–Yumbo–Cali	Servicio de transporte terrestre de pasajeros mediante buses con capacidad mínima de 35 pasajeros cada uno, para el traslado de los integrantes de dos (2) agrupaciones musicales y cuatro (4) agrupaciones de danza, en el recorrido Cali–Yumbo–Cali	4 buses
2	Pasajes para agrupaciones musicales de Bogotá	Pasajes de transporte terrestre de ida y regreso en la ruta Bogotá–Yumbo–Bogotá, para los integrantes de dos (2) agrupaciones musicales participantes en las actividades culturales de la conmemoración. Incluye los desplazamientos necesarios para garantizar su llegada y retorno	12 pasajes.
3	Pasajes para agrupación musical del Cauca	Pasajes de transporte terrestre de ida y regreso desde el municipio de origen en el departamento del Cauca hasta Yumbo y retorno, para los integrantes de una (1) agrupación musical participante en la conmemoración	6 pasajes
4	Pasajes para médicos tradicionales	Pasajes de transporte terrestre de ida y regreso para tres (3) médicos tradicionales que participarán en las actividades ceremoniales y de armonización de la conmemoración del Aya Markay Killa, desde sus lugares de origen hasta el municipio de Yumbo y retorno.	3 pasajes

DESFILE			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Vehículo con sistema de sonido para desfile	Servicio de acompañamiento mediante vehículo automotor equipado con sistema de amplificación de sonido, parlantes, micrófono y demás accesorios necesarios para la reproducción de música durante el recorrido del desfile cultural. Incluye conductor, combustible y operación del equipo de sonido durante la actividad.	1
2	Hidratación	Agua potable en bolsas individuales de mínimo 300 ml, debidamente selladas, aptas para consumo humano y empacadas en pacas de 30 unidades. Incluye transporte y distribución durante el desfile cultural de la comunidad indígena Yanakuna.	7 pacas
3	Refrigerios para participantes	Refrigerios individuales para los participantes del desfile, compuestos por una porción de alimento sólido y una bebida individual de mínimo 200 ml, debidamente empacados y entregados en condiciones adecuadas de higiene y conservación.	110 und
4	Apoyo para la gestión de tránsito	Servicio de apoyo logístico para la coordinación del recorrido del desfile con las autoridades de tránsito competentes, incluyendo la disposición de personal de orientación y apoyo operativo a los participantes, conforme a las condiciones y autorizaciones establecidas por la autoridad correspondiente	1
5	Atención prehospitalaria y primeros auxilios	Servicio de atención prehospitalaria y primeros auxilios durante el desarrollo del desfile cultural, mediante personal capacitado, dotación básica de atención y recursos de respuesta acordes con las condiciones del recorrido y los riesgos identificados	1
6	Apoyo para la gestión del riesgo	Servicio de apoyo operativo para la prevención y atención inicial de situaciones de emergencia durante el desfile, mediante personal capacitado y elementos básicos de respuesta, de conformidad con el plan de contingencia y las necesidades de la actividad.	1
7	Gestión de permisos y autorizaciones	Realizar las gestiones administrativas y operativas que correspondan al contratista para apoyar la obtención de permisos y autorizaciones necesarios para el desfile cultural, incluyendo la presentación de información técnica del recorrido y coordinación con las autoridades competentes, sin sustituir las responsabilidades legales de la entidad contratante	1

HOSPEDAJE			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Servicio de alojamiento	Servicio de alojamiento para cuarenta y cinco (45) integrantes de cuatro (4) agrupaciones musicales participantes en la conmemoración, en establecimiento de hospedaje ubicado en el municipio de Yumbo o su área cercana.	45 personas
2	Servicio de cena	Cena para los cuarenta y cinco (45) integrantes de las agrupaciones musicales hospedadas, compuesta por una (1) porción de proteína de mínimo 150 gramos, una (1) porción de carbohidrato de mínimo 150 gramos y una (1) bebida de mínimo 250 ml.	45 raciones
3	Servicio de desayuno	Desayuno para los cuarenta y cinco (45) integrantes de las agrupaciones musicales hospedadas, compuesto por una (1) porción de proteína de mínimo 100 gramos, una (1) porción de carbohidrato de mínimo 100 gramos y una (1) bebida de mínimo 250 ml.	45 raciones

LIMPIEZA DESPUES DEL EVENTO			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	DETALLE	CANTIDAD
1	Bolsas de basura	Rollo de bolsa de basura industrial mínimo x 5und	5
2	Límpido	Botella de límpido	4
3	Detergente en jabón	Bolsa de detergente en jabón	2

VALOR TOTAL:	$178.000.000

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta metodológica que permite identificar, analizar, evaluar y priorizar los riesgos que pueden afectar el desarrollo de un proyecto o la operación de una organización, con el fin de facilitar la toma de decisiones informadas y establecer medidas de prevención, mitigación o control.

Esta matriz se representa generalmente en una estructura de doble entrada que relaciona la probabilidad de ocurrencia con el nivel de impacto, permitiendo clasificar los riesgos en categorías tales como bajos, moderados o altos, lo cual facilita su gestión y tratamiento oportuno.

Se constituye en un instrumento fundamental dentro de la gestión integral del riesgo, aplicable en distintas etapas como la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos, así como en procesos operativos, administrativos o de seguridad y salud en el trabajo.

Entre sus principales beneficios se destacan:

- Permite realizar un diagnóstico objetivo y sistemático de los riesgos.
- Facilita la comparación entre riesgos de distintos procesos, áreas o proyectos.
- Contribuye a la toma de decisiones oportunas y sustentadas.
- Optimiza la asignación de recursos destinados a la gestión del riesgo.

En atención a lo anterior, para el presente estudio del sector se anexa la matriz de riesgos correspondiente, como soporte técnico para la identificación y gestión de los eventos que podrían incidir en la ejecución del proceso contractual.

Firmas:

Monica Garcia

MÓNICA ALEXANDRA GARCÍA ARELLANO
Ordenador del Gasto
Secretario de Bienestar Social y Participación

DAVID FELIPE MUÑOZ LEON
Estructurador Aspectos Financieros
Contratista

DIXON ROMAN MONTAÑO GRUESO
Estructurador Aspectos Técnicos
Contratista

Natalia Caicedo.

NATALIA ANDREA CAICEDO TULANDE
Estructurador Aspectos Jurídicos
Contratista